



JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXX - N° 205
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 10
Sociedades Comerciales	Pág. 10

ASAMBLEAS

MÜSLI WOLKEN S.A.

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - Se convoca a los señores accionistas de "Müslı Wolken S.A." a asamblea ordinaria, a celebrarse el día 06/11/2025, a las 09:00 Hs. y 10:00 Hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, a desarrollar en el local de calle J. Venier N° 1540, ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Segundo: Rectificar y Ratificar Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 de fecha 30/05/2023. Tercero: Elección de la totalidad de los miembros del directorio, aceptación y distribución de cargos por el término de tres ejercicios. Cuarto: Autorización a profesional para la presentación del trámite de inscripción en IPJ. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 03/11/2025 a las 09:00 horas.

5 días - N° 628036 - \$ 32370 - 24/10/2025 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE
SOCORROS MUTUOS JOSÉ MAZZINI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. 30 de octubre de 2025 – 20:00 horas. Lugar: Sede social (Carlos Avetta esq. Nieves Martijena – Alejandro). ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2) Consideración de las razones por las que se celebra asamblea fuera de término para el tratamiento de los ejercicios económicos cerrados los 30 de junio de 2023 y 2024; 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrados los 30 de junio de 2023, 2024 y 2025; 4) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo previsto por los artículos 20 y 24 del Estatuto y cada uno

de ellos en dos segmentos a fin de recomponer el esquema de renovación parcial, según el siguiente detalle: a. Del Consejo Directivo: i. por el término de 2 (dos) años, 6 (seis) consejeros a fin de reemplazar a 4(cuatro) cargos titulares y 2 (dos) suplentes; ii. por el término de 1 (un) año, 6 (seis) consejeros a fin de reemplazar a 4(cuatro) cargos titulares y 2 (dos) suplentes. b. De la Junta Fiscalizadora: i. por el término de 2 (dos) años, 5 (cinco) miembros para ocupar 3 (tres) cargos titulares y 2 (dos) suplentes; ii. por el término de 1 (un) año, 5 (cinco) miembros para ocupar 3 (tres) cargos titulares y 2 (dos) suplentes.

3 días - N° 628551 - s/c - 23/10/2025 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE
MARTILLEROS CORREDORES PUBLICOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - EL DIRECTORIO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS CORREDORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CONVOCA A TODOS SUS COLEGIADOS HABILITADOS A LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL, COMO ASI TAMBIEN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a realizarse ambas en simultáneo, el día 07 de Noviembre de 2025, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el Auditorio de la Institución, ubicado en calle Arturo M. Bas N° 262 de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Designación de tres colegiados para suscribir el acta de la Asamblea. b) Consideración y Aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a al ejercicio 2024/2025 y Presupuesto para el siguiente ejercicio económico.- c) Fijación de valor de matriculación y fianza para el período 2025-2026. María de los Angeles Soiloaga – Presidente; Claudia Reyna – Secretaria. Se informa que en la Sede Central de esta institución, como así también en cada Delegación del interior, se encuentran exhibidos los padrones de colegiados habilitados a participar en la Asamblea de Colegiados, pudiendo los interesa-

dos cumplimentar con las obligaciones colegiales pendientes a los efectos de ser incluidos en dicho padrón, no más allá de 72hs. antes a la fecha de Asamblea. Se le recuerda a los Colegiados que tal como lo determinan los Estatutos de la Institución, para poder asistir a esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria deberán tener cuota social abonada hasta el 31 de Agosto de 2025 y Fianza vigente, pudiendo regularizar su situación hasta el 03 de Noviembre de 2025 en la Sede Central y Delegaciones del Interior.

2 días - N° 628953 - \$ 29112 - 24/10/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE LAS ACEQUIAS

La comisión Directiva del Centro de jubilados y pensionados de Las Acequias, convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria en el marco de la resolución 26/G, a celebrarse el dia 27 de noviembre de 2025, en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem N° 119, de la localidad de Las Acequias, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba a las 19.00 hs. para tratar el siguiente Orden del dia: 1) Aprobación del Estatuto 2)Rectificativa de asamblea de 6 de mayo de 2024 3) Rectificativa de asamblea de 26 de mayo de 2025 4) Consideración de memoria Balance general y cuentas de gastos e ingresos y egreso correspondiente al ejercicio económico cerrado el dia 31-12-2024.

2 días - N° 628900 - s/c - 23/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA
ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL
CLUB ATLÉTICO VÉlez SÁRSFIELD
DE TRÁNSITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Vélez Sársfield de Tránsito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General

Ordinaria, a realizarse el día 1 de diciembre del 2025, a las 20:30 Hs. en la Sede del Club Atlético Vélez Sarsfield de Tránsito, sita en calle 9 de Julio 293 de la localidad de Tránsito - Córdoba - para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.-2- Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto Social, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/08/25.- PERÍODO REGULAR - 01/09/2024 al 31/08/2025- 3- Consideración de Cuota Social.

3 días - N° 628379 - s/c - 23/10/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DEL CAMPILLO

Se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de noviembre de 2025 a las 21 horas en la Sede Social – San Martín 417, Del Campillo, Córdoba - para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31/12/2024. 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.- 5º) Cuota social.-

3 días - N° 628649 - s/c - 24/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SAN COSME

La Asociación Mutual San Cosme invita a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de noviembre del 2025, a las 15 hs. en la sede de la institución sita en calle Sucre 225 – 1º Piso de la Ciudad de Córdoba, en la que se dará tratamiento al siguiente orden del día: 1.- Designación de dos (2) socios para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2.- Informe de los motivos por los cuales fue demorada la realización de la presente asamblea general ordinaria correspondiente al tratamiento del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3.- Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4.- Tratamiento y consideración de los aumentos en el valor de las cuotas sociales producidos duran-

te el ejercicio que finalizaron los días 31 de diciembre de 2024 y que están ad-referéndum de esta asamblea. Esperamos contar con su valiosa presencia, ya que su aporte es fundamental para el crecimiento de su Mutual. 5- Elecciones de los siguientes cargos para conformación de la comisión directiva y junta fiscalizadoras: presidente, secretario, por secretario, tesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes, tres miembros de la junta fiscalizadora titular y dos miembros de la junta fiscalizadora suplente. La Comisión Directiva.

3 días - N° 628395 - s/c - 23/10/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SANTA RITA

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/11/2025 a las 19 hs en el local de calle Marcelo T. De Alvear 1536 de la localidad de Rio Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e informe del órgano de fiscalización cerrado al 30/06/2023, cerrado al 30/06/2024 y cerrado al 30/06/2025. 3) Reforma de Estatuto. 4) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 628562 - s/c - 24/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SOCIOS DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL DE VILLA GENERAL BELGRANO (MUTUAL VGB)

La Asociación Mutual de Socios de las Entidades Asociativas de Desarrollo Local de Villa General Belgrano (Mutual VGB), convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 2025, en la sede social ubicada en calle Los Cerezos 34, de la localidad de Villa General Belgrano, a partir de las 18 horas para tratar y considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asambleístas para que firmen al Acta de Asamblea junta-mente con Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración del Reglamento de Ayuda Económica Mutual con Fondos propios de la Mutual. De acuerdo a lo establecido en el Artículo Cuadrágimo Primero del Estatuto: "El cuórum para sesionar en Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá se-

sionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros."

3 días - N° 628695 - s/c - 24/10/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JUAN BENITZ

MONTE BUEY

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre del dos mil veinticinco a las 19:00hs en primera convocatoria y a las 19:30hs en segunda convocatoria en caso que fracase la primera, en el local de la institución sito en calle 9 de Julio N° 351 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura y Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N°25.

3 días - N° 628869 - s/c - 24/10/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 03 de octubre de 2025 convócase a Asamblea General Ordinaria de la Biblioteca Popular Mariano Moreno de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, para el día 08 de noviembre de 2025, a las 09:30 hs., para dar comienzo a las 10:30, en la sede de la biblioteca sita en calle Florencio Sánchez 667. ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura y consideración del acta anterior. 2- Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretaria. 3- Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Vigésimo Sexto Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2025. 4- Consideración de la cuota societaria. M. Elina Folco (Secretaria) - Gabriela F. Biava (Presidente).

3 días - N° 629222 - s/c - 27/10/2025 - BOE

DARSIE Y CÍA. S.A.C.I.

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, para el día diecinueve de noviembre de 2025, a realizarse en la sede social de calle Alvear n° 762, Córdoba, a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas

en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el Acta conjuntamente con el Presidente. Segundo: Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. Tercero: Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación contable que prescribe el art. 234, inc. 1 de la L.G.S., correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 2025. Cuarto: Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos. Quinto: Consideración de la gestión del Directorio. Sexto: Consideración de la remuneración del Directorio. Séptimo: Consideración de la compra por la sociedad de las acciones de la Señora Gabriela Darsie. Octavo: Cancelación de las acciones propias adquiridas a la Señora Gabriela Darsie mediante reducción del capital social. Noveno: Autorización para realizar los trámites pertinentes ante la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público de Comercio. NOTA: Se comunica a los señores accionistas que: a) La documentación a considerarse en la Asamblea está a su disposición en la sede social en horario comercial; b) Para asistir a la Asamblea deben comunicar la asistencia en la sede social con la antelación legal, en días hábiles, venciendo el día catorce de noviembre a las dieciocho horas.

5 días - N° 627511 - \$ 36525 - 29/10/2025 - BOE

**COOPERATIVA TAMBERA
 LAS CUATRO ESQUINAS
 DE VILLA MARIA LTDA.**

MAT. N° 1610 DTO. N° 443- SERIE "A" del 04/09/1947- IPJ BV. ALVEAR N° 159- VILLA MARIA- CBA/CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA TAMBERA "LAS CUATRO ESQUINAS DE VILLA MARIA" LTDA., POR EL EJERCICIO ECONOMICO N° 78 CERRADO CON FECHA Y 31/12/2024. Por resolución del Consejo de Administración y en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 26 de noviembre de 2025 a las 19 hs en la sede de la entidad, sito en calle Bv. Alvear N° 159. de esta ciudad de Villa María, a fin de considerar el siguiente orden del día.: Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.2-Motivos por los cuales no se convocó a Asamblea en los tiempos previstos estatutariamente sobre los mencionados ejercicios.3-Lectura y consideración de la memoria, Estados de Situación

Patrimonial, cuadros, Estados de recursos y gastos, Anexos, informes del síndico y contador certificante, todo ello correspondiente al ejercicio N° 78. cerrado con fecha 31/12/2024. 4-Proyecto de distribución de excedentes,apitalización y retorno del ejercicio N° 78 cerrado con fecha 31/12/2024.5-Consideración del aumento del valor de la cuota de mantenimiento cooperativo.6-Elección de los miembros de la junta electoral o comisión escrutadora.7-Elección de los miembros del Consejo de Administración. (doce en total, nueve titulares y tres suplentes). Dos síndicos (un titular y un suplente).IMPORTANTE:- ART. 32 Del Estatuto social; las Asambleas sociales se celebraran en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguirse quorum, se celebrara la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera fuere el número de socios presentes.Antonella Ferreyra Secretaria/ Cristian Merlo Presidente.

8 días - N° 626619 - \$ 78400 - 24/10/2025 - BOE

LA ESTANZUELA S.A.

LA CALERA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 18 de octubre de 2025 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores accionistas de "LA ESTANZUELA S. A" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Noviembre de 2025 a las 18.30 horas, y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el art. 237 2º párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 19:30 horas en el SUM del Barrio La Estanzuela, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrados al 31 de diciembre de 2024. 3º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios en tratamiento. Se recuerda a aquellos accionistas que decidan actuar a través de representantes, que éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y que deberán cumplir con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada,

obligación que surge del art. 239 de la LGS y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 626720 - \$ 36525 - 24/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
 CORDOBA TRUCHA CLUB**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N° 1242 de fecha 6 de octubre de 2025, se decidió de manera unánime convocar de manera presencial a los Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBA TRUCHA CLUB (CUIT N° 30709774391) a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2025, a las 20.00hs. en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las 21.00hs. en segunda convocatoria, de manera presencial en la sede social de Córdoba Trucha Club, sito en calle Alfredo Guttero 4032, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1. Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación. 2. Ratificación y rectificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2025. 3. Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la dirección de inspección de personas jurídicas. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 627261 - \$ 67168 - 24/10/2025 - BOE

CLUB DEFENSORES BOCA JUNIORS

CAMILO ALDAO

La comisión Directiva del Club Defensores Boca Juniors de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) a celebrarse el dia 30 .de OCTUBRE de 2025, a las 20 horas cuya celebración adoptara la modalidad de PRESENCIAL en la Sede Social de calle Br.Jose Maria Aldao Nro 750, de Camilo Aldao, Departamento de Marcos Juarez, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1ro) Designación de dos Asociados para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2do>) Explicación de las causas que originaron el llamado a Asamblea fuera de Termino Legal.- 3ro) Lectura, Consideración y Resolución de la Memoria, Balance General, Cuadros demostrativos de Ingresos y Egresos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.--Co-

rrespondiente al Ejercicio Económico finalizados el 31/12/2024. 4to) Consideración del otorgamiento de un Comodato de las Instalaciones de Esparcimiento a la Asociación civil Defensores de Boca Juniors 5to) Renovación total de la Comisión Directiva, según Art. 22 de los Estatutos Sociales, a saber: -Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente.-Un (1) Secretario; Un (1) Pro Secretario.- Un (1) Tesorero Un (1)Pro Tesorero; Ocho (8) Vocales Titulares; y tres (3) Revisadores de Cuentas Titulares, todos por finalización de sus mandatos, pudiendo ser reelectos según Art 45 Inc (d) de los Estatutos Sociales. Fdo: Mauricio Patrignani: Presidente; Dario Iván Calvi: Secretario.

8 días - N° 627376 - \$ 56240 - 29/10/2025 - BOE

CLUB ATLETICO HURACÁN DE LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2025 a las 20:00 horas en calle Orlandini 152 de la ciudad de Laboulaye, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico n° 12, cerrado el 30/11/2024. 3) Renovación Parcial de la Comisión Directiva. 4) Informar sobre las causales por las cuales no se realizará la asamblea dentro de los términos estatutarios. Comisión Directiva.

3 días - N° 627632 - \$ 7380 - 23/10/2025 - BOE

LOTEO SAN IGNACIO VILLAGE S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "LOTEO SAN IGNACIO VILLAGE S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 6 de NOVIEMBRE de 2025 a las 18.30 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.30 hs. en domicilio sito en Av. Armada Argentina N° 3950 CP 5016DHZ del B° SAN IGNACIO VILLAGE (CLUB HOUSE del barrio) de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente al Ejercicio Económicos N° 7, del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 2) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior; 3. Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio por el Ejercicio N° 7; 5) Elección y/o

Renovación de autoridades societarias, en los términos de lo dispuesto por los arts. 11 a 13 del Estatuto Social, con designación de Presidente de la misma; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con las nuevas autoridades designadas." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 15 y 16 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 31 de octubre de 2025 a las 18.30 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 627821 - \$ 52942,50 - 24/10/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 15/10/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Noviembre de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Del Chámame N° 9233, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma del estatuto 3) Consideración Memoria, Informes y Estados contables de 2025. Comision Directiva

3 días - N° 628019 - \$ 5595 - 27/10/2025 - BOE

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ONCATIVO S.A.

CONVOCATORIA: "Convocase a los accionistas de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ONCATIVO S.A. a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de la empresa el día 12 de Noviembre de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el día 12 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas en segunda convocatoria a los fines de poner a consideración del órgano de gobierno los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Sr. Presidente; 2) Consideración de los estados contables cerrados al 30 de Junio de 2025, informe del síndico, memoria, cuadros de resultados y demás documentación requerida por el art. 234 de la L.G.S. 19.550; 3) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura en el ejercicio bajo análisis; 4) Consideración de la retribución del directorio y sindicatura en el ejercicio; 5) Consideración de los resultados del ejercicio y su eventual distribución; 6) Elec-

ción de nuevos integrantes del Directorio y de la sindicatura por el término de ley. El directorio hace saber que los estados contables y demás documentación sujeta a tratamiento se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social de la empresa. Del mismo modo para poder asistir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.G.S.. EL DIRECTORIO."

5 días - N° 627844 - \$ 55420 - 23/10/2025 - BOE

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA COMERCIAL MANUEL BELGRANO CH 165

SACANTA

La COMISIÓN DIRECTIVA por acta de fecha 09/10/2025, CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día 30 de octubre de 2025 a las 20hs en nuestra Institución, cita en calle Belgrano 960 de la localidad de Sacanta, Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban y aprueben el acta respectiva. 2- Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de Agosto de 2025. 3- Rectificación del Punto N° 6 del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de Agosto de 2025, para la elección de un nuevo miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas. En caso de no alcanzar el quórum a la hora fijada se podrá sesionar válidamente una hora después con los asociados presentes.

3 días - N° 627851 - \$ 9525 - 23/10/2025 - BOE

JOSE GUMA S.A.

COLONIA CAROYA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de JOSE GUMA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de noviembre de 2025 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segundo llamado, en la sede social de Lote N° 1, Letra G, Barrio Malabriga de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Presentación efectuada ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Dictado de resoluciones administrativas. Procedencia de su aceptación; 3º) Consideración de la procedencia de ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta N°

36 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2024; y 4º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 31 de octubre de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - Nº 627888 - \$ 44785 - 24/10/2025 - BOE

JOSE GUMA S.A.

COLONIA CAROYA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de JOSE GUMA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de noviembre de 2025 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo llamado, en la sede social de Lote N° 1, Letra G, Barrio Malabriga de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, iniciado el 1º de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio por su actuación en el período económico en cuestión; y 5º) Gestión del Directorio. Nota: (i) Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 31 de octubre de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - Nº 627889 - \$ 40852,50 - 24/10/2025 - BOE

RÍO CUARTO GOLF CLUB

CONVOCATORIA - De acuerdo a los Art. 43º, 44º, 44º ter, 55º y 57º del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Río Cuarto Golf Club convoca a los Sres. Socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 Noviembre de 2025, a las 19:30 horas en la Sede Social, sito en calle Av. Vicente Conti 650 – Villa Golf

Club - Río Cuarto, para tratar: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/08/2025. NOTA: Transcurrida media hora de la hora establecida como inicio de las deliberaciones, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

3 días - Nº 628045 - \$ 8385 - 23/10/2025 - BOE

CORONEL MOLDES GOLF CLUB

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30/10/2025 a las 15 hs en el local de calle Virgen De Lujan 895 de la localidad de Coronel Moldes para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e informe del órgano de fiscalización cerrado al 31/08/2023, cerrado al 31/08/2024 y cerrado al 31/08/2025. 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - Nº 628336 - \$ 2065 - 23/10/2025 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.

VILLA GENERAL BELGRANO

Se convoca a los señores accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de noviembre 2025 a las 08:00 hs, en primera convocatoria y a las 09:00 hs. en segunda convocatoria en Calle Av. San Martin 2120 de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta respectiva. 2) Tratamiento de la documentación establecida en el artículo 234 de la ley 19550 para el ejercicio cerrado el día 31/07/2025. 3) Aprobación de la gestión llevada a cabo por el directorio y la administración y su retribución. 4) Elección de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios estableciendo previamente el número de integrantes del directorio. 5) Readecuación del alumbrado de los pasajes privados a la normativa de seguridad eléctrica vigente. 6) Modificación de la fórmula de presupuestar y liquidar expensas y conformación de un fondo de reserva. 7) Modificación del Art 18

del reglamento de la urbanización a los efectos de constituir comisiones de gestión y cantidad de integrantes de cada comisión. 8) Aprobación para el llamado a una Asamblea General Extraordinaria, convocada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a realizarse en forma presencial o virtual, con el uso de las plataformas zoom o meet, para definir el ingreso al barrio por Julio A. Rocca y la venta del lote 155. Informamos a los señores accionistas que el día 04 de noviembre de 2025 en la sede social, a las 19:00 horas, se procederá al cierre del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - Nº 628370 - \$ 39825 - 28/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BEL POST

POZO DEL MOLLE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, el día 25 de noviembre de 2025, a las 19:30 hs. en el domicilio de nuestra institución; Orden de día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta; 2) Modificar el artículo N° 15 del Estatuto Social. 3) Ratificar la Asamblea General Ordinaria realizada el 16/12/2023. 4) Ratificar la Asamblea General Ordinaria realizada el 21/06/2025.

3 días - Nº 628373 - \$ 3300 - 24/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EL DORADO S.A.

SAN ANTONIO DE ARREDONDO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia y de conformidad con lo resuelto por acta de Directorio de fecha 17/09/2025 se convoca a los señores accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL EL DORADO S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Noviembre de 2025 a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en Ruta Provincial N° 14, km. 40 de la Ciudad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inciso 1 de la Ley General de Sociedades (LGS) correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2024. Detalle del motivo su tratamiento extemporáneo y aprobación de la gestión. Se recuerda que tres días hábiles

antes por lo menos de la fecha indicada para la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones y certificados bancarios en la sede de la sociedad para tener derecho a asistir deliberar y votar. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 628397 - \$ 46060 - 27/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE CAPILLA DEL MONTE**

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 31/10/2025 a las 21hs. en Rivadavia 682 Capilla del Monte Córdoba orden del Día: 1) Tratamiento del Estado Contable Ejercicio cerrado al 31/03/2025.

3 días - N° 628428 - \$ 3300 - 27/10/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADO
DE SAN ESTEBAN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 180 de la Comisión Directiva, de fecha 25/09/2025, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 08 de noviembre de 2025, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Arturo Capdevilla s/n, San Esteban, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Elección de los miembros de la Comisión Directiva que han quedado vacantes por renuncias en los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, y dos vocales titulares, y por el fallecimiento de la Secretaría, para completar los cargos vacantes hasta el 31 de diciembre de 2025, según establece el Estatuto de la entidad. 3) Motivos por los que se trata el ejercicio 2024 fuera del plazo estatutario. 4) Consideración de la Memoria, inventario y Estados Contables al 31 de Diciembre de 2024.

1 día - N° 628437 - \$ 3665 - 23/10/2025 - BOE

**CLUB DE LAS FUERZAS ARMADAS
CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de Noviembre de 2025 a las 10:00 horas en su Sede Central (Concepción Arenal Nro 10) para tratar la siguiente Orden del Día: 1ro. Exposición de la razón por la que la Asamblea Anual Ordinaria se realiza fuera de término. 2ro. Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Documentación Anexa del Ejercicio Financiero finalizado el 30 de abril del 2024 (Ejercicio Nro 57: 2023 / 2024), informe de la Comisión Revisora de Cuentas y su aprobación. 3ro. Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Documentación

Anexa del Ejercicio Financiero finalizado el 30 de abril del 2025 (Ejercicio Nro 58: 2024 / 2025), informe de la Comisión Revisora de Cuentas y su aprobación. 4to. Consideración y aprobación de la Lista Única Oficializada para la renovación de la Comisión Directiva. 5to. Designación de dos (2) Socios Activos para firmar el Acta de la Asamblea.

3 días - N° 628510 - \$ 22716 - 23/10/2025 - BOE

**ASOCIACION FAMILIA SICILIANA
DE CORDOBA**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva celebrada con fecha 30/09/2025 con aprobación unánime de sus miembros convocan a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 04 de NOVIEMBRE de 2025, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, en el caso que fracase la primera convocatoria, cualquiera fuere el número de asociados presentes, en el domicilio de la Sede Social, La Rioja 1061, Córdoba, Capital, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de Convocatoria; 2) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3) Tratamiento de la documentación contable por el ejercicio finalizado el 30/06/2025, Balance General, Cuadros y Anexos, Memoria de la Comisión Directiva por el ejercicio iniciado el 01/07/2024 y finalizado el 30/06/2025, y motivos por el tratamiento y presentación fuera de los términos estipulados por el estatuto social de la documentación institucional; 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 30/06/2025. La Comisión Directiva, Ciudad de Córdoba, OCTUBRE DE 2025.

1 día - N° 628517 - \$ 10044 - 23/10/2025 - BOE

**CLUB ALIANZA DEPORTIVO Y CULTURAL
CARRILLOBO**

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias la Comisión Directiva del Club Alianza Deportivo y Cultural Carrilobo - Asociación Civil, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 13 de noviembre de 2025, a partir de las 20:30 hs., en su sede social, de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente ORDEN DELDÍA: 1) Lectura y aprobación del acta de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.2) Designación de dos asociados para que, conjuntamente a Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea.3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados contables, e Informe de la Comisión Revisora de

Cuentas del ejercicio N° 45, cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, en los cargos de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, cuatro Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, por terminación de mandatos. 5) Elección de miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas, compuesta de tres miembros titulares y un miembro Suplente, por terminación de mandatos. 6) Informe de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. Sin más asuntos que tratar, firman previa lectura de conformidad de todos los presentes al pie de dicha acta siendo las 22:15 hs, La Comisión Directiva.-

3 días - N° 628542 - \$ 32916 - 23/10/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
MISION AGAPE A LAS NACIONES**

La Honorable Comisión Directiva convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27/11/2025, a las 19.00 horas en la sede social sita en Bogota N° 1204 de la Ciudad de Córdoba, bajo la modalidad presencial para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretaria. 2.- Elección de autoridades.

1 día - N° 628575 - \$ 1220 - 23/10/2025 - BOE

**URBANIZACIÓN
RESIDENCIAL VALLE DE GOLF
SOCIEDAD ANONIMA**

MALAGUEÑO

Sres. Accionistas - El Directorio de Urbanización Residencial Valle de Golf Sociedad Anónima, mediante acta del 22/09/2025, resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 06 de noviembre de 2025 a las 17:00hs en primera convocatoria, y a las 18h en segunda convocatoria. La misma se desarrollará en la sede de la Sociedad Rural de Córdoba, sita en Colectora Suecia y Av. Italia, Malagueño a los fines de tratar el siguiente orden del día: a. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente, b. Pre-adjudicación de la obra de Concurso de precios a la empresa IEC, Obras y Servicios Eléctricos, conforme a pliego de condiciones generales, particulares y de especificaciones técnicas que se adjunta al presente como parte integrante de la presente acta, c. Aprobar el préstamo ofrecido por EPEC de 4.700 mts. de cable de media tensión para la realización de la obra de cierre del anillo entre sub-estaciones, a devolver a valor

cable en un plazo máximo de 15 meses, y facultar al Directorio para gestionar su adquisición en los mejores términos disponibles en el mercado, d. COMUNICAR la pre-adjudicación a los accionistas de Urbanización Residencial Valle de Golf S.A, en forma anexa a la convocatoria dispuesta. Cualquier consulta se podrá realizar al correo vdelgolf@grmyasociados.com.ar. Conforme lo establece el art. 19 del Estatuto de la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea al correo vdelgolf@grmyasociados.com.ar.

5 días - N° 628223 - \$ 64700 - 24/10/2025 - BOE

FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA FILIAL ONCATIVO

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de noviembre de 2025 a las 20:00 hs. en primera convocatoria, y a las 20:30 en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 976 de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas todos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2025, y 4) Renovación parcial de los miembros Titulares y total de los miembros Suplentes de la Comisión Directiva, renovación total de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas y renovación total de los miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 628592 - \$ 25692 - 23/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CRISTIANA DE DIRIGENTES DE EMPRESA DE CÓRDOBA (ACDE CÓRDOBA)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Convóquese a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa de Córdoba para el día 13 de Noviembre de 2025 a las 15.00 a celebrarse en la sede social, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de asociados para firmar el acta; 2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Revisora

de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2024; 4º) Autorizaciones Especiales. Se hace saber a los asociados que tendrán a su disposición en la sede social el balance y documentación complementaria con diez (10) días de antelación a la Asamblea.

3 días - N° 628593 - \$ 19236 - 23/10/2025 - BOE

SERVICIOS MEDITERRÁNEOS S.A

Convocatoria a Asamblea - Convóquese a los Sres. Accionistas de Servicios Mediterráneos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14/11/2025 a las 18.00 hs en la nueva sede social sita en Avenida La Cordillera N°3947, B° Villa Centenario, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en 1º convocatoria, y una hora mas tarde en 2º convocatoria. Orden del día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2º) Elección, aceptación y distribución de cargos. 3º) Autorización para inscripción y validación de documentación. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencias generales será clausurado el 10/11/2025 a las 20.00 hs, conforme al Art. 238 de la ley 19550. Publíquese en el boletín oficial 5 días.

5 días - N° 628630 - \$ 16125 - 29/10/2025 - BOE

JOCKEY CLUB CÓRDOBA

Convocatoria Asamblea General de Socios Extraordinaria - De conformidad a lo dispuesto por la H. Comisión Directiva en sesión del 8 de Octubre de 2025, en cumplimiento de lo prescripto por los Arts. 33, 34 y 37 del Estatuto y en ejercicio de la atribución que confiere el Art. 53 inc. "P" del mismo, CONVÓCASE a los señores socios a Asamblea General de Socios Extraordinaria, a realizarse de manera presencial, el día Miércoles 12 de Noviembre del año 2025, a las 18:30 hs - primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el Club House de Golf del Jockey Club Córdoba, sito en Av. Celso Barrios n° 1101, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. De Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2º) Lectura acta Asamblea General de Socios Ordinaria de fecha 28 de Mayo de 2025. 3º) Consideración, tratamiento y aprobación, de corresponder, de la Reforma del Estatuto Social de: a) reforma de los artículos 1°, 2°, 3°, 6° bis, 20°, 22°, 24°, 29°, 38°, 39°, 41°, 43°, 59°, 64°, 65°, 66°, 67°, 68°, 69°, 70° y 71° a efectos de introducir modificaciones sustanciales en su contenido normativo, b) reforma de los artículos

7°, 8°, 9°, 13°, 19°, 25°, 26°, 27°, 35°, 37°, 44°, 45°, 47°, 53°, 56°, 62°, 83°, 84°, 86°, 88° y 90° a los efectos de introducir modificaciones meramente ordenatorias del articulado, c) Incorporación de los artículos 3° Bis y 20° transitorio y d) modificación de los artículos: 4°, 5°, 6°, 11°, 12°, 14°, 15° y concordantes a los fines de adecuar la terminología estatutaria a una visión más moderna e inclusiva y e) Cualquier otra modificación u aclaración que se efectúe en la Asamblea con relación a los artículos mencionados o concordantes de los mismos. HCD 8 de Octubre de 2025.- Firmado: H. Comisión Directiva. Art. 33 Estatuto: Ejemplares de la Reforma de Estatuto estarán a disposición de los señores socios a partir del 29/10/2025 a través de los medios digitales de la Institución: Sitio Web del Club –www.jockeyclubcordoba.com.ar- en la plataforma Socio Online (instrucciones en dicha plataforma) y en la aplicación para dispositivos móviles con Android/iOs.

3 días - N° 628815 - \$ 53844 - 24/10/2025 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

La "Sociedad Argentina de Pediatría Córdoba-Asociación Civil", sita en calle Corrientes N° 643, B° Centro, Córdoba; convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, el día 20 de Noviembre de 2025, el primer llamado es a las 13:00 hs. Segundo llamado 13:30 hs, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y aprobación del ejercicio correspondiente al periodo 01 de julio de 2024-30 de junio de 2025. 2) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentos contables. 3) Lectura de Memoria periodo 1 de Julio 2024-30 de Junio 2025. 4) Elección de Nuevas Autoridades periodo 2025-2027. 5) Informe de Junta Electoral. Córdoba, 04 de Septiembre de 2025. Dra. Ana Cecilia Cuestas, Presidenta SAP Córdoba.

3 días - N° 628853 - \$ 16908 - 24/10/2025 - BOE

CLUB ATLETICO LOS ANDES

ALTA GRACIA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 03/10/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Noviembre de 2025, a las 21:30 horas, en la sede social sita en calle Ituzaingó esquina Reconquista de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente

y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2025. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 628854 - \$ 14988 - 24/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN PRESTADORES DE
HEMODIÁLISIS Y TRANSPLANTES
RENALES DEL CENTRO
ASOCIACIÓN CIVIL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva, en sesión de fecha 23/09/2025, resolvió convocar a los asociados a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 08/11/2025, a las 10:00 horas, en el Hotel Neper Cordoba, sito en calle Juan Neper 5689 Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea. 2. Someter a consideración de los asociados las circunstancias que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término previsto en el estatuto y fuera de la Sede Social de la asociación. 3. Someter a consideración el Balance General N° XXXIV (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas y Anexos) y Memoria por el Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2025. 4. Someter a consideración Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Llamado al Acto Eleccionario (Art. 1 regl. Eleccionario). a) Consideración de las impugnaciones y apelaciones (Art.6 RE), si las hubiere, conforme Arts.3 y 5 del R.E. b) Designación de 3 miembros integrantes de la Junta Electoral a los fines del cumplimiento de los Art.6 in fine, 7 y 8 del reglamento Eleccionario. c) Elección de Autoridades: COMISION DIRECTIVA: Presidente – Secretario – Tesorero- Vocales (4) – Vocales Suplentes (2). COMISION REVISORA DE CUENTAS: Titulares (3) – Suplentes (1). 6. Proclamación de la Lista Triunfadora. Dr. Jorge Abdala - Dr. Amadeo Ancarani - Presidente - Secretario.

3 días - N° 628917 - \$ 38700 - 27/10/2025 - BOE

**CONSORCIO DE PROPIETARIOS
EDIFICIO VIKAR 1**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - CONVOCA a Asamblea Extraordinaria a los señores propietarios del Edificio VIKAR 1 sito en Pje. Observatorio 456 Centro de esta ciudad el día 6 (seis) de Noviembre 2025 a las 17 hs. a considerar el ORDEN DEL DÍA: 1.- Efectuar la lectura del Acta anterior de Asamblea. 2.- Propuesta de Renovación de Administración o de la Aprobación de

continuidad de Administración y de su gestión.- 3.- Designación de dos propietarios para firmar y refrendar el Acta; 4.- Tratamiento de la situación actual de infraestructura del edificio y autorización para realizar gastos de reparación de estructura.- 5.- Informe del estado administrativo y contable.-.Fdo.: Administración VIKAR 1.-

1 día - N° 629034 - \$ 6164 - 23/10/2025 - BOE

EL PRACTICO S.A.

Se convoca a los accionistas de EL PRACTICO SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/11/2025 a las 10 hs en 1a convocatoria y a las 11hs en 2a convocatoria en la sede social sita en Av. Velez Sarfield 4289 ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2)Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2024; motivos por los cuales se convoca fuera del término legal; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4)Distribución de utilidades y remuneración del Directorio, conforme a lo establecido al art. 261 LGS. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el LIBRO DE DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA, estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 6/11/25 a las 16.00 hs. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o, en su caso, la comunicación prevista por Art 238 LGS, en la sede social sita en Av. Vélez Sarsfield 4289, ciudad y Pcia de Córdoba de Lunes a Viernes de 10 a 16 horas

5 días - N° 629045 - \$ 48980 - 29/10/2025 - BOE

SERVICIOS MEDITERRÁNEOS S.A

Convocatoria a Asamblea - Convóquese a los Sres. Accionistas de Servicios Mediterráneos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17/11/2025 a las 18.00 hs en la nueva sede social sita en Avenida La Cordillera N°3947, B° Villa Centenario, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en 1º convocatoria, y una hora más tarde en 2º convocatoria. Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta: 2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2025 3º) Asignación de los honorarios por las tareas desempeñadas durante el ejercicio comercial cerrado al 30/06/2025, conforme a lo establecido en el art. 91 de la ley

del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con la última parte del art. 261 de la Ley N° 19550 4º) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30/06/2025: 5º) Aprobación de la gestión del directorio Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencias generales será clausurado el 11/11/2025 a las 20.00 hs, conforme al Art. 238 de la ley 19550. Publíquese en el boletín oficial 5 días.

5 días - N° 628632 - \$ 25900 - 29/10/2025 - BOE

**SEMILLAS DEL CORAZON
ASOCIAÇÃO CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Convócase a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24/10/2025, a las 15:30 horas en 1º convocatoria y media hora más tarde en 2º convocatoria, realizarse en la sede social en calle Fray Miguel de Mojica N°1275, B° Márquez de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2024. 3º) Consideración y fijación del presupuesto anual de ingresos y gastos para el próximo ejercicio. 4º) Temas Varios. El secretario. Publíquese en el BOE 1 día.

1 día - N° 628755 - \$ 5720 - 23/10/2025 - BOE

ORTOPEDIA AUTONOMIA SAS

Se rectifica mediante el presente la publicación de fecha 14/10/2025 N° 626922 en páginas 29 y 30 en denominación social donde dice OA SAS debe decir ORTOPEDIA AUTONOMIA SAS.

1 día - N° 629094 - \$ 1500 - 23/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
UEL CRUZ DEL EJE-MINAS**

CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Extra-Ordinaria el día 27/11/2025 a las 19 hs. en nuestra sede social. Orden del día:1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Reforma Estatutaria. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4) Informe de la comisión directiva de los mo-

tivos por los que se considera fuera del plazo establecido en el estatuto, Memoria, Balance General e Informe de la comisión Revisora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31/12/2024.

1 día - N° 629063 - \$ 4956 - 23/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
SIERRAS COMECHINGONES**

SAN PEDRO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 17/10/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2025, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Alejandro Olmedo 393, San Pedro, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2024, 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 629071 - \$ 5252 - 23/10/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS
RETIRADOS Y ADHERENTES DE
ESTACION GENERAL PAZ**

EL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS RETIRADOS Y ADHERENTES DE ESTACION GENERAL PAZ convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el dia 20 de noviembre a las 19:00 hs en la Sede Social, para tratar el siguiente: Orden del Dia: 1)Designacion de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2)Dar a conocer la remocion de cargos. 3) Lectura de Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comision Revisadora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2025. 4) Aprobacion de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2025.

2 días - N° 629203 - \$ 9960 - 24/10/2025 - BOE

CLUB ATLETICO UNION

ARROYO ALGODON

Por Acta N.º 101 de la Comisión Directiva, de fecha 16/10/2025, se determinó convocar a asamblea general ordinaria por el Ejercicio Económico N° 42 para el día 27 de noviembre de 2025 a las 20 horas en la sede social de la institución, sita en calle Belgrano y Rivadavia de la locali-

dad de Arroyo Algodón, para tratar los siguientes puntos de la orden del día: PRIMERO: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; SEGUNDO: Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; TERCERO: Convocatoria fuera de término; CUARTO: Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 42 finalizado el 31 de mayo de 2025.

1 día - N° 629161 - \$ 7764 - 23/10/2025 - BOE

**CENTRO DE
ATENCION ESPECIAL RENACER
ASOCIACION CIVIL**

VILLA GENERAL BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIAL RENACER ASOCIACION CIVIL - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 01 de octubre de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre de 2025 a las 14:30 horas, en la sede social sita en calle Paguaga 1144, de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y a la Secretaria. 2º) Reforma del estatuto social. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 629169 - \$ 4972 - 23/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
VECINOS DE MALLÍN**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Vecinos de Mallín convoca a todos sus asociados/as a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de noviembre de 2025, a las 16:00 horas en primera convocatoria y 16:30 horas en segunda convocatoria, en el Complejo Cueva de los Pajaritos, sito en Ruta Provincial S269, Mallín, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asociados que suscriban el acta de asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 1 cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Presentación del reglamen-

to interno. 4- Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Fijar el monto de la cuota societaria 2026. 6-Evaluación de contratación de personal para mantenimiento. 7- Debate de ideas respecto a la situación de que Mallín forme parte del ejido de Santa María. Mallín, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, 23 de octubre de 2025. Comisión Directiva.

1 día - N° 629235 - \$ 8828 - 23/10/2025 - BOE

CIRCULO ITALIANO DE VILLA MARIA

Por Acta N° 1231 de la comisión directiva de CIRCULO ITALIANO DE VILLA MARIA, de fecha 21 de octubre de 2025, se determinó convocar a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Económico N° 68 para el día 26 de noviembre de 2025 a las 19:30 horas en la sede social de la institución, sita en calle 25 de mayo 273, de la ciudad de Villa María para tratar los siguientes puntos de la orden del día: PRIMERO: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; SEGUNDO: Elección de dos asambleista para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario; TERCERO Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo lo correspondiente al Ejercicio Económico N°68, finalizado el 31 de julio de 2025; CUARTO: Designación de dos escrutadores de votos entre los socios presentes; QUINTO: Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de cinco miembros para cubrir cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal Titular y un Vocal Suplente por el término de dos ejercicios por vencimiento de sus mandatos; y elección de un miembro para cubrir el cargo de Vicepresidente por el término de un ejercicio por renuncia del cargo; SEXTO: Elección de tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes por el término de un ejercicio; SEPTIMO: Determinación del monto de la cuota social y cuota de ingreso.

3 días - N° 629135 - \$ 38676 - 27/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
VECINOS DE MALLÍN**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Vecinos de Mallín comunica que, conforme lo establecido en su estatuto social y normativa vigente, convoca a todos sus asociados/as a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre de 2025, a las 16:00 ho-

ras en primera convocatoria y 16:30 horas en segunda convocatoria, en el Complejo Cueva de los Pajaritos, sito en Ruta Provincial S269, Mallín, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: - Elección de dos asociados que suscriban el acta de asamblea. - Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 1 cerrado el 31 de julio de 2024 y al Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 31 de julio de 2025. - Presentación del reglamento interno. - Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. - Fijar el monto de la cuota societaria 2026. - Evaluación de contratación de personal para mantenimiento. - Debate de ideas respecto a la situación de que Mallín forme parte del ejido de Santa María. Mallín, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, 23 de octubre de 2025.

1 día - N° 629280 - \$ 9740 - 23/10/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA DEL ROSARIO - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO – BELTRAMO GRACIELA DEL LOURDES DNI 13.310.997, con domicilio en Hipólito Irigoyen 343, de la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro farmacia denominado "FARMACIA BELTRAMO", casa central sito en Hipólito Irigoyen 601, de la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba y sucursal 1 sito en Salta 895, de la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba, A FAVOR DE AROMED S.A.S. CUIT 30716355728, con domicilio en San Martín 1098, de la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, habilitaciones, valor llave, denominación comercial, clientela, emblema, y demás elementos tangibles e intangibles. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones en el domicilio Av. San Martín 448 de la ciudad de Villa del Rosario de 8:00 a 12:00 hs.

5 días - N° 628031 - \$ 28957,50 - 24/10/2025 - BOE

Neumaticos Las Flores - Casto Francisco Martínez DNI 10 378 168 cuit 20-10378168-0 fecha nacimiento 11/05/1952 domicilio en Avda Llao Llao 4460 Bº Parque Latino de la ciudad de Córdoba, vende y transfiere el 100% del fondo de comercio de su propiedad dedicado al rubro gomería, nombre de fantasía "Neumáticos Las Flores" sito en Avda Vélez Sarsfield 3515 de la ciudad de Córdoba, al sr Nicolás Martínez dni 28 432 440, cuit 20-28 43240-5 domicilio en Lote 10 Mz 81 s/n Bº 7 Soles de la localidad de

Malagueño provincia de Córdoba. Sin personal. Reclamos por el plazo de ley en estudio jurídico Dr. Juan Jose Areco MP 1-33343, con domicilio en calle Ayacucho 449 PB oficina B de la ciudad de Córdoba

5 días - N° 628997 - \$ 26980 - 29/10/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LA ALBORADA S.A.

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/05/2024 de la sociedad LA ALBORADA S.A. se aprobó modificar el artículo tercero del estatuto social que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, con fines de vivienda, comercial y turismo, administración de propiedades, realización de loteos, fraccionamiento y construcción de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería.- Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar actividades: COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, permuta, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y/o contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados.- FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, adquirir o enajenar, por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuentas u otros bienes e intereses del país y del extranjero. Quedan excluidas todas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. MANDATOS: Mediante la aceptación

de mandatos y representaciones de toda clase y concederlas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." . Se aprobó asimismo la nueva redacción del artículo primero que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "LA ALBORADA S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina." Se aprobó también ratificar el domicilio de la sede social fijado mediante Acta de Directorio de fecha 15/03/2022, en Av. Circunvalación Agustín Tosco 1850 de la Ciudad de Córdoba. Se resolvió también a) Aprobar la Reducción Voluntaria del Capital Social de LA ALBORADA S.A. sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo el número 689, folio 3069, tomo 13, de fecha 24 de mayo de 1994, con sede social en Av. Circunvalación Agustín Tosco 1850 de la Ciudad de Córdoba, en la suma de \$122.448 (pesos ciento veintidós mil cuatrocientos cuarenta y ocho), es decir, desde \$2.040.808 (pesos dos millones cuarenta mil ochocientos ocho) a la suma de \$1.918.360 (pesos un millón novecientos dieciocho mil trescientos sesenta) reformando consecuentemente el artículo 4º del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: El capital social se fija en la suma de \$1.918.360 (pesos un millón novecientos dieciocho mil trescientos sesenta) representado por 1.918.360 (un millón novecientas dieciocho mil trescientas sesenta) acciones ordinarias, no endosables, nominativas, Clase "A" de un Peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$1 (peso uno) cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550." c) Rescatar y cancelar 122.448 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" representadas el título accionario Nro. 12 las cuales pertenecían en su totalidad al accionista Daniel Humberto Periales. d) Realizar la publicación de avisos de ley según lo prescripto en los artículos 204 y 83, inc. 3 de la Ley N° 19.550, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general en la forma y plazos que manda la Ley N° 19.550, notificando la reducción de capital y otorgando a los acreedores un plazo de oposición de quince días, en la sede social. e) Establecer como fecha efectiva de la reducción voluntaria de capital, recate de acciones y dación en pago, el día siguiente a la fecha del vencimiento del plazo para formular oposiciones

de ley previsto por los artículos 83, Inc. 3ro, 203 y 204 de la Ley N° 19.550 y demás reglamentaciones vigentes. f) Dejar constancia que al carecer esta Sociedad de sindicatura no corresponde la emisión del informe fundado del síndico según lo exigido por el artículo 203 de la Ley 19.550. Se aprobó también designar a Luciana Periales DNI 24.946.837 para ocupar el cargo de Directora Titular y Presidente y a Marta Silvia Trimarchi DNI 11.361.836 como Directora Suplente. Finalmente se aprobó ratificar todo lo resuelto y aprobado en Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/04/2023 en cuanto no haya sido modificado en la presente.

3 días - N° 627799 - \$ 80865 - 24/10/2025 - BOE

URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A.

MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de Agosto de 2025, se aprobó la reforma de los Artículos 6, 8, 14, 26, 27, 28, 33, 35, 36 y 39 del Reglamento Interno de la Urbanización Distrito Sur, quedando redactados como sigue: “ARTICULO 6: Las acciones otorgan a sus titulares el derecho, cargas y obligaciones previstas en el estatuto, el presente reglamento, las resoluciones emanadas de las asambleas y del directorio como de las comisiones que se crean o a crearse. A esos fines establecen las siguientes categorías de socios: a) Socio Activo: será cada accionista. b) Socio Temporario: Tal carácter ostentarán las personas que, no siendo socios accionistas, ocupen temporariamente las casas habitación de los propietarios accionistas por cualquier contrato oneroso o gratuito por el término que dure el mismo, debiendo ser dicho término no menor a un año, previa notificación fehaciente al Directorio. Para el propietario accionista locador subsiste la obligación de abonar la cuota ordinaria y las accesorias. Los socios temporarios deberán presentar las solicitudes de admisión con los mismos requisitos que los socios accionistas, quedando sometidos a las reglamentaciones y normas estatuidas en el presente. El socio accionista propietario continúa siendo el principal deudor de las cuotas ordinarias y extraordinarias, aun cuando se haya pactado con el inquilino o comodatario que las mismas se encuentran a su cargo. Asimismo, es responsable directo por las deudas que por cualquier concepto los socios temporarios contrajan con la sociedad o los daños que ocasionen a terceros. El socio accionista propietaria conserva sus derechos políticos. c) Socios Beneficiarios: Las personas jurídicas que sean propietarias de uno o más lotes deben designar sólo una persona física en calidad de socio beneficia-

rio por cada acción. Los socios beneficiarios gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los socios accionistas, salvo el derecho de voz y voto en las Asambleas que serán conservados por la persona jurídica. La admisión del socio beneficiario se encuentra sujeta a las mismas condiciones que los socios activos. Los socios beneficiarios de dichas personas jurídicas tendrán la vigencia que indique la designación del beneficiario cursada a la sociedad. En todos los casos las personas jurídicas propietarias son solidaria mente responsables por las deudas contraídas por los socios beneficiarios.”; “ARTICULO 8: Los propietarios o moradores de “DISTRITO SUR”, deberán informar al directorio todos los datos de los empleados y/o contratistas que ingresen habitualmente al barrio debiendo la sociedad asentar los datos en un libro donde conste su nombre, documento, domicilio y toda información que el directorio se estime conveniente. Asimismo, toda unidad habitacional deberá contar con una alarma domiciliaria de uso por cada residente, y a su vez, conectada con la alarma comunitaria de la urbanización.”; “ARTICULO 14: Queda expresamente prohibido dentro del ámbito territorial de “DISTRITO SUR”: Guardar y/o depositar dentro de sus respectivas viviendas toda clase de materiales explosivos, inflamables y/o asfixiantes que puedan significar peligro o que produzcan emanaciones molestas; La utilización de pirotecnia. Producir ruidos molestos. Interrumpir u obstaculizar total o parcialmente las arterias de circulación. La tenencia de aves de corral o cualquier animal a excepción de los comúnmente denominados domésticos, los que deberán mantenerse confinados en el inmueble de cada accionista. La caza de aves u otros animales cualquiera sea el medio empleado. El acceso de carroajes de tracción a sangre. La tenencia de perros considerados de ataque, tales como pitbull, dogo argentino, rottweiler, fila brasileño, tosa inu, american staffordshire terrier, y todo otro que el Directorio pueda considerar riesgoso. La circulación de perros u otros animales domésticos fuera del perímetro de la propiedad, salvo que sean acompañados y sujetos con correa. Además, todos los animales deberán portar obligatoriamente identificación visible en collar (nombre y propietario). El Directorio se encuentra expresamente facultado para retirarlos de la vía pública a los animales sin identificación, como asimismo imponer las sanciones que en cada caso correspondan en contra de los propietarios y/o responsables. La tenencia, uso y/o exhibición de armas en ámbito público, cualquiera sea su tipo y/o clase. Circular a más de 30 km/h. Mudanzas a viviendas sin certificado de habitabilidad emitido por la Comisión de Arquitectura, y sin

notificación previa con una anticipación de 48 horas hábiles al Directorio y la Administración. Materializar piletas que queden accesibles desde la calle o desde cualquier espacio público sin cerco en su perímetro.”; “ARTICULO 26: Son requisitos indispensables a los fines de la presentación del proyecto para su aprobación y siempre previos a la iniciación de cualquier tipo de obra o intervención en los lotes los siguientes: Solicitarlo el Titular, acompañando copia del “Compromiso de Venta” o Escritura y el pago único en pesos del equivalente a 30 Lts de Nafta Súper YPF. Luego del inicio de la obra, durante todo el periodo de obra hasta su finalización formal mediante emisión por parte de la Comisión de Arquitectura de un documento que constate dicha finalización, el pago mensual en pesos del equivalente a 20 Lts de Nafta Súper YPF o lo que el Directorio considere pertinente acorde a la evolución de la urbanización. No adeudar monto alguno por ningún concepto a URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A. Los planos correspondientes, a más de encontrarse subscriptos por profesional habilitado y con visación del colegio profesional correspondiente, deberán reunir las siguientes condiciones: Legajo técnico en conjunto en escala 1:100. Plantas, todas las fachadas, un corte longitudinal y un corte transversal. Las vistas y los cortes deben presentar cotas de nivel tomando como referencia 00,0 el centro geométrico de la edificación. Nombre del propietario accionista. Nombre, dirección, e-mail, teléfono y matrícula profesional del profesional actuante. Número de manzana y lote. Factores de ocupación FOT y FOS de la intervención proyectada teniendo en cuenta que, conforme a la normativa, el FOT es 1 y el FOS 0,7%. Retiros de líneas de frente y ejes divisorios. Ubicación, en su caso, de piletas de natación y quinchos con especificación de medidas lineales y angulares. En caso de quedar la piletas de natación accesible desde la calle o desde cualquier espacio público, deberá contar el proyecto con una propuesta de materialización de un cerco perimetral. Los proyectos deberán ser acompañados con una memoria técnica y descriptiva. Proyección y ejecución de conexión de señales débiles hasta la vereda conforme a plano provisto por la Comisión de Arquitectura.”; “ARTICULO 27: El procedimiento que deberán seguir los interesados para la aprobación de los planos de los proyectos de las edificaciones a erigir, será el siguiente: a) Presentación ante la Comisión de Arquitectura. b) Visación expresa y escrita por parte de esta última. c) Posterior a “b”, presentación por ante la Municipalidad del proyecto para su aprobación. d) Con la aprobación emanada de la Municipalidad de Córdoba, los interesados deberán solici-

tar a la Comisión de Arquitectura el permiso de construcción que tendrá la vigencia temporal necesaria que estime dicha Comisión y no mayor a dos años por etapa de 85 m² a los fines del desarrollo acabado de la obra. La iniciación de las obras deberá comunicarse en forma fechante a la Comisión de Arquitectura o al directorio, y las mismas no podrán ser interrumpidas, salvo acreditadas causas de fuerza mayor. El Directorio estipulará tasas mensuales de pago obligatorio a los fines de solventar (i) los costos que impliquen la revisión de planos e inspecciones de obra, (ii) incidencia de todo costo directo o indirecto relacionado con la ejecución y control de la obra. Actualmente dicha tasa mensual es de 20 Litros de Nafta Super YPF. Sin embargo, esto podrá ser modificado por el Directorio conforme lo amerite la evolución de la urbanización. El procedimiento que deberán seguir los interesados en finalizar el proceso de obra y habilitar la vivienda para ser habitada, será el siguiente: Solicitud de certificado de habitabilidad de la vivienda ante la Comisión de Arquitectura, Control por parte de la Comisión de Arquitectura del cumplimiento de los siguientes requisitos: i) materialización de vereda con hormigón alisado o cepillado; ii) materialización de cordones en caso de haberlos roto; iii) ejecución completa del proyecto de la obra, incluyendo piletas, parquización, fachada y techado del pergelado, quedando expresamente prohibida la improvisación de pérgolas con malla mediasombra o materiales similares a mallas como telas; iv) limpieza total de materiales y herramientas de construcción; v) ejecución de pilar con cesto de basura de acuerdo a croquis otorgado por la Comisión de Arquitectura; vi) cerramiento total de tanques de agua en un todo acorde a la fachada; vii) conexión por cada unidad habitacional a los servicios de agua corriente, gas natural y energía eléctrica dadas por los entes correspondientes. Comunicación ante la Administración del certificado de habitabilidad otorgado por la Comisión de Arquitectura. Comunicación ante la Administración de fecha de mudanza presunta con 48 horas de anticipación y/o de contrato de alquiler en caso de corresponder.”; ARTICULO 28: Los proyectos a desarrollar como obra edilicia deberán cumplimentar con los siguientes requisitos: Deberán realizarse en mampostería de primera calidad. Se encuentra prohibido erigir construcciones prefabricadas y/o industrializadas de madera o metal o la instalación como viviendas con “containers” aun cuando los mismos sean modificados a esos fines. La superficie mínima a construir para los lotes destinados a viviendas relacionados con las acciones A será de 110 metros cuadrados, y para los semi lotes destina-

dos a viviendas relacionadas a las acciones B, de 85 metros cuadrados. Se podrá solo erigir una vivienda en lotes agrupados de a dos o más, debiendo a tales efectos unificarlos conforme a derecho y previa expresa autorización emanada del directorio de la sociedad. No obstante, ello, el titular registral seguirá siendo titular de tantas acciones como las otorgadas a los lotes originares que se hubiesen unificado. Igual tratamiento tendrá respecto de las contribuciones mensuales ordinarias o extraordinarias. Solo se autorizará por encima de la línea máxima edificable de 7 metros que sobresalgan antenas, chimeneas, tanques de agua y conductos de ventilación y a no más de 1,50 mts. de la edificación principal, debiendo tener el mismo tratamiento arquitectónico que el resto del conjunto edificio. Solo son admisibles las construcciones en dos plantas habitables. La altura máxima deberá computarse desde el nivel 0.00 del suelo natural tomado en el centro geográfico de la edificación. Las fachadas de las edificaciones deberán tener un tratamiento arquitectónico homogéneo. Toda casa o dúplex deberá contar con cochera con espacio para estacionar dos autos, es decir, cochera doble. Tanto en su proyecto como en su materialización, quedando expresamente prohibido techarlas con malla media sombra y/o materiales de tela similares.”; “ARTICULO 33: Compete en forma exclusiva al titular accionista de cada lote el mantenimiento de los espacios destinados a veredas. La vereda deberá ser de 1,2 m de ancho, contado a partir del comienzo de la Línea Municipal que recorre todo el frente de su lote. Para dicha materialización, el propietario / accionista podrá optar por los siguientes materiales: a) Hormigón liso o cepillado; o, b) Hormigón con grava.”; “ARTICULO 35: Es condición ineludible a los fines de comenzar la ejecución de la obra el tapiado previo y cercar el frente del lote con malla media sombra o similar con soportes de puentes o postes cada 2.00 metros, lo cual deberá ser mantenida en perfecto estado de conservación y erección con una altura mínima de 2.00 mts. Asimismo, es condición ineludible a los fines de comenzar la ejecución de la obra, contar con un reflector fotocontrol, el cual deberá permanecer en condiciones óptimas de funcionamiento y estado durante el transcurso de la obra. Toda obra deberá contar con un contenedor de depósito de herramientas y materiales, que deberá permanecer dentro del lote propiedad del accionista y cerrado con candado y precinto en horas no laborales.”; “ARTICULO 36: Queda expresamente prohibido: Iniciar obras sin la previa autorización de la Comisión de Arquitectura o Directorio, en su caso, y Municipal. -Modificar el proyecto aprobado sin la autorización de la Co-

misión de Arquitectura. -Utilizar calles o espacios comunes, o lotes vecinos para el depósito de materiales o la instalación de obradores. -Circular por lotes vecinos. -Mantener el lote en estado de abandono, por lo que el propietario accionista deberá mantenerlo en perfecto estado de limpia y desmalezado. -Realizar actividades publicitarias por cualquier medio. -Ubicar tenders o espacios dedicados a colgar la ropa en lugares visibles desde la calle. Todo tendedero deberá ser ubicado dentro del predio sin ser visible desde el exterior de la unidad habitacional.”; “ARTICULO 39: Los días de trabajo en obra podrán ser de Lunes a Viernes de 08:00 hs. a 18:00 hs. durante todo el año, quedando prohibido trabajar los días sábados, domingos y feriados nacionales. Esta limitación incluye a todos los gremios como así también el ingreso de vehículos y/o materiales. El acceso de vehículos tendrá una carga máxima de 10 toneladas brutas por unidad, a los fines de preservar las condiciones de las arterias internas. Los jardineros y pileros podrán ingresar de Lunes a Viernes en el mismo horario que el personal de obra, y los Sábados de 9:00 a 12:00. Asimismo, tienen prohibido el ingreso los domingos y feriados nacionales. Los días y horarios de mudanzas serán de Lunes a Viernes de 08:00 hs. a 18:00 hs. durante todo el año, y los Sábados de 9:00 a 12:00. Están prohibidas las mudanzas sin notificación previa con 48 horas de antelación al Directorio y a la Administración, y no podrán realizarse los domingos y feriados nacionales.”

1 día - Nº 628299 - \$ 70835 - 23/10/2025 - BOE

ESTABLECIMIENTO PORCAL S.A.

ALTA GRACIA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Actas de Asambleas Especiales de Acciones Clase A y B de fecha 24 de Enero de 2025, UNANIMES, AUTOCONVOCADAS, que se realizaron de manera conjunta, se resolvió lo siguiente: Los accionistas clase A, designan como Presidente al Sr. Matías Der Meguerditchian, D.N.I 29.002.239, CUIL 20-29002239-9, como Vicepresidenta a la accionista Vanesa Vlasov Vigato, D.N.I. 30.652.782, CUIL 27-30652782-2 y como Director Suplente al accionista Luca Boris Vlasov Vigato, D.N.I. 92.487.930, CUIL 20-92487930-1, fijando todos ellos domicilio especial en calle 9 de Julio 843, Planta baja, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Seguidamente los accionistas Clase B designan como Director Titular al accionista Federico Testa Adam D.N.I. 29.002.325, CUIL 20-29002325-5, quien fija domicilio especial en

calle 9 de Julio 843, Planta baja, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. A continuación mediante Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 24 de Enero de 2025, Unánime, Autoconvocada, y de acuerdo a lo resuelto en las Asambleas Especiales de Accionistas clase A y B, se determinó que el directorio de ESTABLECIMIENTO PORCAL S.A., quedará conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE, Matías Der Meguerditchian, D.N.I. 29.002.239; VICEPRESIDENTA, Vanesa Vlasov Vigato, D.N.I. 30.652.782; DIRECTOR TITULAR de la CLASE B, Federico Testa Adam, D.N.I. 29.002.325 y finalmente DIRECTOR SUPLENTE de la CLASE A, Luca Boris Vlasov Vigato, D.N.I. 92.487.930.

1 día - N° 629239 - \$ 12364 - 23/10/2025 - BOE

PASO DEL LEON SA

VILLA DOLORES

EDICTO COMUNICANDO NOMBRAMIENTO AUTORIDADES - POR 5 DÍAS POR EL ARTICULO 10 DE LA LEY 19.550 COMUNICASE QUE EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 22 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2025 RECITATIVA Y RATIFICATIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 21, CELEBRADA CON FECHA 25 de SEPTIEMBRE DE 2025 DONDE SE TRATO LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD "PASO DEL LEON S.A." POR EL TÉRMINO DE TRES (3) EJERCICIOS (hasta 30/06/2028) QUEDANDO CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DIRECTOR PRESIDENTE: Cr. Oscar Raúl Ochoa-DNI N° 8.107.543. DIRECTOR VICE PRESIDENTE: Abramo Domingo Alberto-DNI N° 8.153.816. DIRECTOR VOCAL TITULAR 1º Sergio Cardinali: DNI N° 14.693.324. DIRECTOR VOCAL SUPLENTE 2º María Teresa Flor: DNI 13.484.411. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 629241 - \$ 30580 - 29/10/2025 - BOE

BYTE CORE DIGITAL S.A.S.

Constitución de fecha: 17 días de julio de 2025. Socios: 1) CRISTIÁN SEGUNDO SOSA BARRENECHE, D.N.I. N° 27.546.982, CUIT / CUIL N° 20- 27546982-4, nacido el día 24/08/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esposos Curie 1370, piso 4, departamento C, torre/local 2N, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio Denominación: BYTE CORE DIGITAL S.A.S. Sede: Calle Santa Rosa 631, piso 1,

departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. capital social: El capital social es de pesos Ochocientos Mil (\$800000.00), representado por Doscientos (200) acciones, de pesos Cuatro Mil (\$4000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: CRISTIÁN SEGUNDO SOSA BARRENECHE, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones, por un total de pesos Ochocientos Mil (\$800000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. Administración: La administración estará a cargo de: CRISTIÁN SEGUNDO SOSA BARRENECHE D.N.I. N° 27.546.982 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: LOURDES SOSA BARRENECHE D.N.I. N° 30.123.405 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y

uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. CRISTIÁN SEGUNDO SOSA BARRENECHE D.N.I. N° 27.546.982, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Reunión de socios: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 628422 - \$ 36650 - 23/10/2025 - BOE

FRUTAS EL NARANJO SA

VILLA MARIA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 1: La nómina y firma de los accionistas que han asistido a la Asamblea Ordinaria de Frutas el Naranjo SA que se celebra el día 04 de Noviembre de 2014, se encuentran transcritos en el libro de la sociedad "Depósito de Acciones y Registro de asistencia;" página 3, al igual que la constancia de depósito de las acciones, el cual fue hecho en los términos establecidos por la ley 19550. En la ciudad de Villa María y siendo las 10 horas del día 04 de Noviembre de 2014 en la sede social de la empresa, ubicado en la calle Congreso 75 de la ciudad de Villa María de la provincia de Córdoba, se da comienzo a la reunión en Asamblea General Ordinaria de los accionistas de Frutas el Naranjo SA, quienes fueron convocados debidamente. Dado que los accionistas presentes en dicha asamblea representan la totalidad del capital social y las decisiones se adoptan por unanimidad de las acciones

con derecho a voto, se omitió la publicación de edictos de conformidad con la opción que otorga la ley 19550. A continuación se da lectura al ORDEN DEL DIA que dice: 1 - Designación de un accionista para suscribir conjuntamente con el presidente, el acta de asambleas. 2 - Consideración de las Memorias, Balances Generales, sus cuadros y anexos por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005, 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013. 3 - Distribución de los Resultados de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005, 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013. 4 - Aprobación de la Gestión del Directorio. 5 - Honorarios a Directores (s/art 261 ley 19550). 6 - Elección de un nuevo directorio (titular y suplente), por el plazo de tres ejercicios. Se pasa a continuación a considerar el primer punto del orden del día diciéndose que firmen el acta la socia Sra. Smitarello, Leonor María en conjunto con el Presidente el Sr. Eandi, Juan Carlos. De manera inmediata se pasa a tratar el segundo punto del orden del día por el cual toma la palabra el Sr. Presidente quien propone que se tengan por leídos y aquí reproduciendo los documentos mencionados en el párrafo anterior, los que se encuentren transcritos en los libros rubricados de la sociedad y la propuesta sobre su no transcripción en la presente acta, los mismos se aprueban por unanimidad y sin objeciones. Se pasa a continuación a considerar el tercer punto del orden del día, aprobándose por unanimidad y sin objeciones los resultados de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005, 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013, decidiéndose unánimemente que no haya ninguna retribución al director, se constituya reserva legal según memoria y no haya distribución de utilidades. Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día, aprobándose por unanimidad y sin objeciones tanto las tareas técnicas, como las administrativas realizadas por el Directorio. Al pasar a considerar el quinto punto del orden del dia, se decide por unanimidad y sin objeciones que no retribuirá al único Director de la sociedad, ejecutándose un sincera reconocimiento y profundo agradecimiento por los servicios téc-

nicos y administrativos prestados a la sociedad. A continuación se pasa a considerar el sexto y último punto del orden del día resultando elegidos por unanimidad y sin objeciones y por el plazo de tres ejercicios, para desempeñar el cargo de Presidente al Sr. Eandi, Juan Carlos, D.N.I. 6.562.915, con domicilio en calle Corrientes 1768 de la ciudad de Villa María y como Directora suplente a la Sra. Smitarello, Leonor María, D.N.I. 5.715.749, con domicilio en calle Corrientes 1768 de la ciudad de Villa María, quienes aceptan los mandatos y expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones. Siendo las once horas y no habiendo mas asuntos por tratar se procede a dar por finalizada la reunión en el lugar y fecha indicados al comienzo.

1 día - N° 628426 - \$ 21050 - 23/10/2025 - BOE

HECTOR A. BERTONE S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha primero de Septiembre de 2025 se resolvió la elección de: el Sr. Pablo Nicolas Bertone, DNI N° 23.181.240 como Director Titular Presidente; el Sr. Gastón Alejandro Bertone, DNI N° 22.415.970 como Director Titular Vicepresidente; la Sra. Analía Bertone, DNI N° 25.532.054 como Director Titular Vocal; el Sr. Diego Alfredo Bertone, DNI N° 28.064.344 como Director Titular Vocal; el Sr. Marcelo Alejandro Sorzana, DNI N° 16.981.617 como Director Titular Vocal y el Sr. Fabián Alberto Gilli, DNI N° 21.757.465, como Director Suplente, todos por el término de tres ejercicios, asimismo se resuelve la elección como Síndico titular del Cr. Juan Manuel Tosselli, DNI N° 24.230.682, MP 10-11381-5, CPCE CBA y como síndico suplente a la Cra. María Lucrecia Castillo, DNI N° 26.207.249, MP 10-12734-4, CPCE CBA.

1 día - N° 628433 - \$ 3600 - 23/10/2025 - BOE

CENTRO PRIVADO DE RADIOTERAPIA RIO CUARTO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CENTRO PRIVADO DE RADIOTERAPIA RIO CUARTO S.A., de fecha 15/10/2025, se resolvió: Aprobar la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados al 31/12 de 2021, 2022, 2023 y 2024, y las Memorias confeccionadas por el Directorio por cada uno de estos ejercicios económicos, por el Cuarto punto del Orden del Día: modificación al artículo Cuarto del Estatuto social, el quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos Ochenta millones (\$ 80.000.000,00), representado por doscientos

cincuenta mil (800.000) acciones, de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19550, y sus modificatorias" las acciones serán nominativas, no endosables y ordinarias, y hasta tanto se emitan los títulos representativos de las mismas, la sociedad procederá a representarlos mediante certificados provisarios. Los títulos serán representativos de veinte (20) acciones cada uno". Por el Quinto punto del Orden del Día, los accionistas decidieron aprobar la capitalización parcial por la suma de pesos Setenta y ocho millones quinientos mil (\$ 78.500.000,00) del saldo de aportes irrevocables que fuera suscripto e integrado por los accionistas, los que ratificaron su consentimiento para la capitalización del aporte realizado, decidiendo por unanimidad con su voto favorable que el capital social sea de pesos Ochenta millones (\$ 80.000.000,00), cuyo aumento será efectuado con los saldos de Aportes Irrevocables que los accionistas suscriben e integran de la siguiente forma: a) Jorge Alejandro Sar, la suma de pesos setenta y siete millones setecientos quince mil (\$ 77.715.000,00), equivalentes a setecientos setenta y siete mil ciento cincuenta acciones ordinarias, y b) Martín Sar, la suma de pesos setecientos ochenta y cinco mil (\$ 785.000,00), equivalentes a siete mil ochocientos cincuenta acciones ordinarias. Por último en el Sexto punto del Orden del día, se procedió a la designación del órgano de administración la que será ejercida por el Dr. Jorge Alejandro SAR, quien se desempeñará en el cargo de Director Titular, Presidente, y el Sr. Martín SAR como miembro suplentes del Directorio.-

1 día - N° 628478 - \$ 10770 - 23/10/2025 - BOE

PONZETTI HNOS S.A.

GENERAL BALDISSERA

CUIT 30544668508. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2025, se aprobó por unanimidad el Quinto punto del Orden del Día: "Elección por el término de tres ejercicios de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, según lo establecido por el Art. 7 del Estatuto Social por terminación del mandato de los actuales y Elección de Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de tres ejercicios según lo establecido por el art.11 del estatuto social por terminación de sus mandatos", resultando designados como Directores Titulares; Directores Suplentes Gabriela Mercedes Ponzetti, DNI 17.873.362 y Eva Dominga Gerbaudo de Ponzetti, DNI 4.125.422; como Síndico Titular, Karina

Nieves Boeri, D.N.I 22.569.157; y Síndico Suplente, Luis Antonio Quassolo, DNI 10.234.549, todos ellos por el término de tres ejercicios. Por acta se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jose Luis Ponzetti; Vicepresidente: Jose Carlos Ponzetti; Directores Suplentes: Gabriela Mercedes Ponzetti y Eva Dominga Gerbaudo de Ponzetti; Síndico titular Karina Nieves Boeri; Síndico suplente Luis Antonio Quassolo.

1 día - N° 629065 - \$ 9124 - 23/10/2025 - BOE

PEDRERA S.A.

Eleccion de autoridades - Por Asamblea Gral. Ord. N°12 de 23/9/25 se dispuso: (i) elegir como Presidente a Nelson Fabián Cavazzon, DNI 22.794.415; y como Directora Suplente a Natalia Girini Palacios, D.N.I. N° 24.689.548. (ii) Se ratificó la Asamblea Gral. Ordinaria N°11 del 24/2/22, en donde se eligieron las mismas autoridades.

1 día - N° 628483 - \$ 1100 - 23/10/2025 - BOE

MIRO HERMANOS S.R.L.

Transferencia de fondo de comercio y concesión municipal. Corrección Publicación 622346 - MIRO HERMANOS S.R.L. CUIT 33-6268210/9.....Atento error tipográfico por corrección Publicación 622346 del día 22/09/2025 Debe decir: MIRO HERMANOS S.R.L. CUIT 33-62672810/9.. Sin modificación resto de la publicación.

5 días - N° 628523 - \$ 10757,50 - 28/10/2025 - BOE

AVENGA ARGENTINA S.R.L.

Cambio de Sede Social - Por Acta de Gerencia de fecha 28/07/2025 se aprobó por unanimidad el cambio de la sede social fijando como nueva sede el domicilio sito en Calle Humberto Primo N° 650, Piso 17, Torre Capitalinas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 628539 - \$ 2196 - 23/10/2025 - BOE

RED FUMIGACIONES S.R.L.

LA PLAYOSA

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 1 del 04/03/2008, ratificada mediante Acta de Reunión de Socios N° 26 del 29/10/2015, los socios modificaron la fecha de cierre del ejercicio social quedando establecido el 31/12, para lo cual se modificó la Cláusula DECIMOPRIMERA del Contrato Social. Asimismo, mediante instrumento privado del 05/08/2025, el socio Ariel David BUSTAMANTE, DNI 17.600.104, cedió 70 cuotas

sociales en partes iguales a los Sres. Marcos BOLLATI, argentino, DNI. 34.969.938, nacido el 29/08/1990, de estado civil soltero, de profesión agricultor, y Nicolás BOLLATI, argentino, DNI. 39.325.269, nacido el 11/03/1996, de estado civil soltero, de profesión agricultor, ambos con domicilio en Belgrano N° 183 de la localidad de La Playosa, Provincia de Córdoba. Por su parte, mediante instrumento privado de fecha 06/08/2025, los herederos del socio fallecido David Rubén Bollati, DNI 11.845.057, señores Laura Gabriela PASSAMONTI, argentina, DNI. 17.028.336, nacida el 30/04/1964, de estado civil viuda, de profesión docente jubilada, domiciliada en Bv. Córdoba N° 970, Sebastián BOLLATI, argentino, DNI. 34.346.883, nacido el 08/07/1989, de estado civil soltero, de profesión agricultor, con domicilio en Santa Fe N° 964, y Agustín BOLLATI, argentino, DNI. 35.676.109, nacido el 29/12/1990, de estado civil soltero, de profesión agricultor, con domicilio en La Rioja N° 147, todos de la localidad de La Playosa, Provincia de Córdoba, cedieron por trámite abreviado la cantidad de 70 cuotas sociales de titularidad del causante, a los Sres. Marcos BOLLATI, DNI. 34.969.938, y Nicolás BOLLATI, DNI. 39.325.269, a razón de 35 cuotas a cada uno de ellos. Por lo tanto, mediante Acta N° 52 de Reunión de Socios del 21/08/2025, se modificó en consecuencia la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se establece en la suma de PESOS VEINTIÚN MIL (\$21.000), dividido en DOSCIENTAS DIEZ (210) CUOTAS SOCIALES de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Roberto Edgardo BOLLATI suscribe la cantidad de Setenta (70) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Siete mil (\$7.000); el Sr. Marcos BOLLATI suscribe la cantidad de Setenta (70) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Siete mil (\$7.000); y el Sr. Nicolás BOLLATI suscribe la cantidad de Setenta (70) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Siete mil (\$7.000). El capital social se encuentra totalmente integrado." Asimismo, mediante Acta N° 52 de Reunión de Socios del 21/08/2025, se designó como Gerentes a los Sres. Socios Marcos BOLLATI, DNI. 34.969.938, y Nicolás BOLLATI, DNI. 39.325.269, y Roberto Edgardo BOLLATI, DNI 14.590.340, quienes tendrán a su cargo la administración y representación social, y actuarán en forma indistinta y por tiempo indeterminado, modificándose en consecuencia la Cláusula Sexta del Contrato Social. Finalmente, mediante Acta N° 52 de Reunión de Socios del 21/08/2025, se ratificó el Acta de Reunión de socios N° 26 del 29/10/2015. Por su parte, mediante Acta de Reunión de Socios N° 53 del

10/09/2025, se resolvió la prórroga del plazo de duración de la sociedad por 20 años más, es decir, hasta el 06/12/2046, modificándose en consecuencia la Cláusula Tercera del contrato social; asimismo, fue ratificada el Acta N° 52 de Reunión de Socios del 21/08/2025.

1 día - N° 628328 - \$ 16050 - 23/10/2025 - BOE

NATOPSI S.A.S.

Por reunión de socios convocada por la Sra. Olga Alejandra Medina, D.N.I. 20.537.502 se cita al Sr. Mario Gabriel Gerlo Sánchez, D.N.I. 33.831.117, en calidad de socio cesionario según convenio de cesión de fecha 27.12.2024,y a los restantes socios de la sociedad NATOPSI S.A.S. CUIT 30-71689970-1 a reunión de socios a celebrarse el día 30 de octubre de 2025, a las 10:00 horas, en Escribanía Lendaro sito en Av. República de China 1151, 1º Piso, Oficina 3, Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1)Aprobación de cesión de acciones equivalentes al 50% del capital social de la Sra. Olga A. Medina al Sr. Mario G. Gerlo Sánchez; 2)Nueva conformación de accionistas; 3)Aceptación de la renuncia de la Sra. Medina al cargo de administradora titular; 4) Designación de nuevas autoridades; 5)Modificación del art. 7º del Estatuto Social;6)Designación de accionistas para firmar el acta.

1 día - N° 629042 - \$ 7188 - 23/10/2025 - BOE

CATTANEO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MONTE CRISTO

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 29/09/25 se resolvió modificar el objeto social por la siguiente redacción: "TERCERA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: i) Comercialización, al por mayor o menor, importación, exportación, consignación, representación, fraccionamiento y distribución de combustibles, lubricantes, aceites y aditivos. Compra, venta, fabricación, elaboración, distribución, permuta, consignación, importación, exportación, transformación, elaboración y fraccionamiento de accesorios para automotores y rodados de toda clase. ii) Ferretería Industrial: compraventa, locación consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, pinturas, revestimientos, materiales de construcción y productos químicos para uso y aplicación en la industria y el agro; artículos de limpieza de higiene y de

seguridad industrial. iii) Acopio, compra, venta, intermediación, comercialización, importación y exportación de semillas, cereales y oleaginosas. Producción agropecuaria en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos -valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto.

Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias.

1 día - N° 628540 - \$ 14160 - 23/10/2025 - BOE

INDUSTRIA COMPAÑÍA BURSÁTIL S.A.

INDUSTRIA COMPAÑÍA BURSÁTIL S.A. comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26 de noviembre de 2020 -ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18 de julio de 2025- se resolvió: 1) Establecer como nueva jurisdicción la Provincia de Córdoba. 2) Modificar el Artículo Segundo del Estatuto Social, quedando redactado en los siguientes términos: "ARTICULO SEGUNDO: Tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio, sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en cualquier parte del país o del

extranjero." 3) Fijar la sede social en calle 9 de Julio N° 151, Galería Libertad, 2º piso, of 8, de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina.

1 día - N° 628590 - \$ 2840 - 23/10/2025 - BOE

ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.R.L.

MARCOS JUAREZ

EL Dr. José María TONELLI, Juez Civ y Com de 1º Nom Marcos Juarez, en autos LERDA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nro 13824954 ha dictado AUTO N° 561, fecha 07/10/2025. que dice:Y VISTOS: ... Gustavo Fabián LERDA, único y universal heredero del causante Carlos Alberto LERDA formula denuncia y adjudicación de bienes, a saber: cinco (5) cuotas sociales de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.R.L. ... han convenido la adjudicación.; Al heredero Gustavo Fabián LERDA, DNI 16.635.129 el total de cinco (5) cuotas sociales de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.R.L., inscripta bajo matrícula 18850-B.Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO:1) I) Aprobar en cuanto por derecho corresponda, la denuncia, valuación y adjudicación, la que se describe en los vistos precedentes, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica la publica autoridad que el Tribunal inviste.

1 día - N° 628617 - \$ 4085 - 23/10/2025 - BOE

DOMINGUEZ, SOLIS & ASOCIADOS S.A.S.

Constitución de fecha 26 de junio de 2025. Socios: 1) MARCOS JULIAN SOLIS, D.N.I. N° 35.864.547, CUIT/CUIL N° 20-35864547-0, nacido el día 29/12/1990, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Poeta Lugones 340, piso 9, departamento A, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) DIEGO MARIANO DOMINGUEZ, D.N.I. N° 21.579.716, CUIT/CUIL N° 20-21579716-4, nacido el día 05/03/1970, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Lugones Leopoldo 340, piso 9, departamento A, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: DOMINGUEZ, SOLIS & ASOCIADOS S.A.S. Sede social: Calle Poeta Lugones 340, piso 9, departamento A, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, De-

partamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Asesoramiento integral. Consultoría en Administración, Contabilidad, Laboral, Economía y Finanzas. 2) Asistencia y asesoramiento en materia societaria, contractual y organizacional, siempre que no se trate de actos reservados a profesiones regladas sin la habilitación correspondiente. 3) Diseño, organización e impartición de cursos, capacitaciones, talleres y programas de formación profesional relacionados con las materias comprendidas en su objeto. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital social: Pesos Un Millón (\$1.000.000), representado por Un Millón (1.000.000) de acciones, de pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MARCOS JULIAN SOLIS suscribe la cantidad de Quinientos Mil (500.000) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil (\$500.000). 2) DIEGO MARIANO DOMINGUEZ suscribe la cantidad de Quinientos Mil (500.000) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil (\$500.000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administra-

ción: La administración de la sociedad estará a cargo de MARCOS JULIAN SOLIS, D.N.I. N° 35.864.547, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. DIEGO MARIANO DOMINGUEZ, D.N.I. N° 21.579.716, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de firma social estará a cargo del Sr. MARCOS JULIAN SOLIS, D.N.I. N° 35.864.547. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31 de octubre de cada año.

1 día - N° 628618 - \$ 21265 - 23/10/2025 - BOE

FUSION AUSTRAL S.A.

Designación de Autoridades - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 13/10/2025, se resolvió por unanimidad la siguiente elección de autoridades y distribución de cargos: Director Titular y Presidente: Gastón Edgardo Giubileo DNI 28.116.568, Directora Suplente: Paola Beatriz Taborda DNI 28.115.867. Las autoridades electas durarán en su cargo por el término de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 628836 - \$ 3404 - 23/10/2025 - BOE

CENTRO DE ATENCIÓN CÓRDOBA S.R.L.

CENTRO DE ATENCIÓN CÓRDOBA S.R.L. CUIT N° 30-70700495-5 - Por acta de reunión de socios N° 9 de fecha 22 de octubre de 2025, los socios de la sociedad resolvieron: 1. Continuar la sociedad cuyo plazo de duración había venido el día 8 de junio de 2019, fijando un nuevo plazo de duración de noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha del acta citada, modificándose el artículo segundo del contrato social, que quedará redactado: "El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha del Acta N° 9." 2. Reformar el artículo primero del contrato social, estableciendo la nueva denominación conforme a la Ley 22.400: "CENTRO ATENCIÓN CÓRDOBA SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.", fijando el domicilio legal en calle 9 de Julio 777, local 1, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y modificar el artículo tercero (objeto social), el cual quedará redactado: "La sociedad tiene por objeto exclusivo la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y a los asegurables, registrándose en todo el territorio de la República

Argentina conforme a la Ley 22.400. Se excluyen las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social." 3. Designar como Gerente a Jorge Antonio Ellena, D.N.I. N° 12.450.828, CUIT N° 20-12450828-3, con domicilio en calle Buenos Aires 1246, piso 3º, departamento "B", ciudad de Córdoba, quien acepta el cargo, declara bajo juramento no hallarse incurso en inhabilidades legales ni reglamentarias y fija domicilio especial en el mencionado, reformándose en consecuencia el artículo quinto del contrato social.

1 día - N° 628893 - \$ 11485,50 - 23/10/2025 - BOE

EBELUZ S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28 del 20/05/2025, se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: José Antonio AIASSA, DNI 14.427.961; y DIRECTOR SUPLENTE: Luis María SCHENONE, DNI 16.012.888.

1 día - N° 628931 - \$ 1417 - 23/10/2025 - BOE

MAMUL MAPU S.A. - EL TAMBO S.A.S.

RIO CUARTO

Rio Cuarto -MAMUL MAPU S.A – EL TAMBO S.A.S – FUSION POR INCORPORACION - Conforme art 83 Ley 19550 se hace saber la fusión celebrada entre MAMUL MAPU S.A, con sede social en Arroyo Piedras Blancas 720, piso 8, depto C de la ciudad de Rio Cuarto -Cba, inscripta en el Registro Público de Cordoba bajo matricula 12819-A el día 07/03/2013 y EL TAMBO S.A.S, con sede social en Arroyo Piedras Blancas 720, piso 8, depto C de la ciudad de Rio Cuarto -Cba, inscripta en el Registro Público Cordoba bajo matricula 20971-A el día 25/06/2019. EL TAMBO S.A.S se disuelve sin liquidarse, en los términos del art 82 y 83 de la ley 19550 y se fusiona con la totalidad de su patrimonio con MAMUL MAPU S.A. (sociedad absorbente). EL TAMBO S.A.S tiene según balance especial de fusión al 30/06/2025, un activo de \$239.713.238,89; un pasivo de \$10.128.821,09 y patrimonio neto de \$229.584.417,80. MAMUL MAPU SA, sociedad absorbente, tiene según balance especial de fusión al 30/06/2025 un activo de \$824.259.461,19; un pasivo de \$22.044.946,20 y patrimonio neto de \$802.214.514,90. La fusión implica un aumento de Capital en MAMUL MAPU S.A. en la suma de \$243.300, mediante la emisión de 2433 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por accion, de un VN \$100, con un valor de prima de fusion de

\$229.341.117,80. El total de las acciones emitidas le corresponden al Sr Daniel Alberto Miles. Asimismo, a fines de cumplimentar con art 186 de la LGS se acuerda un aumento de capital de \$28.906.700 mediante la emision de 289.067 acciones de VN \$100, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por accion. El socio DanielAlberto Miles suscribe 283.237 acciones, Guillermina Miles suscribe 2915 acciones y Pilar Miles suscribe 2915 acciones. La integracion se realiza con la capitalizacion de "ajuste de capital" por \$28.772.551,82 y la integracion en efectivo el dia 27/09/2025 de \$67.074,09 por Guillermina Miles y \$ 67.074,09 por Pilar Miles. El Compromiso Previo de Fusión suscripto el día 11/09/2025 fue aprobado por MAMUL MAPU S.A. por Asamblea General Extraordinaria del día 29/06/2025 y por EL TAMBO S.A.S fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria del día 29/06/2025. Reclamos y oposiciones: dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad EL TAMBO S.A.S.: Arroyo Piedras Blancas 720, piso 8, depto C de la ciudad de Rio Cuarto -Cba.

3 días - N° 628935 - \$ 58620 - 24/10/2025 - BOE

**ESTANCIA AGRICOLA GANADERA
LA MACIEGA S.A.**

RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 autoconvocada del 10/10/2024, se resuelve la elección por 3 ejercicios como Presidente del Directorio a la Sra. Maia Herrero D.N.I. N° 26.952.555, CUIT 27-26952555-5, divorciada, argentina; y como Directora Suplente a la Sra. Maura Herrero D.N.I N° 27.570.999, CUIT 27-27570999-4, casada, argentina, fijando domicilio especial ambas en Ruta Provincial N°1 Km. 4.2, lote 159, B° San Esteban de la Localidad Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Ratificado el contenido por Asamblea General Ordinaria N°5 (autoconvocada) de fecha 06/01/2025.

1 día - N° 629223 - \$ 4964 - 23/10/2025 - BOE

HARVEST LAND SRL

BELL VILLE

16/10/2025. 1) Sheila Marisa Simonini (suscribe 5 cuotas) DNI 20.287.814, 12/06/1968, soltera, Argentina, autónoma; y 2) Franco Sperranza (suscribe 195 cuotas) DNI 40.026.797, 19/04/1997, soltero, argentino, agricultor propietario; ambos con domicilios en calle pje. bricherasio N° 689, Country, Unión, ciudad de Bell

Ville Córdoba. CAPITAL SOCIAL. (\$20.000.000) veinte millones de pesos, dividido en 200 cuotas sociales de pesos \$100.000. OBJETO. 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. FISCALIZACIÓN. Ejercida por los socios. CIERRE EJERCICIO. 30/08. GERENTES. Titular Franco SPERRANZA, Suplente Sheyla Marisa SIMONINI aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en pje. Bricherasio 689, Bell Ville, Córdoba, Argentina; SEDE SOCIAL. Pje. Bricherasio 689, barrio country, Bell Ville, Unión, Córdoba, Argentina. Autorizado según instrumento privado d. Constitución fecha 21/10/2025. ACTA N° 669; F° A003500055; LIBRO N° 35; ACTUACIÓN NOTARIAL N° A022087195.

1 día - N° 628968 - \$ 32228 - 23/10/2025 - BOE

SITE DEL VALLE S.R.L.

ACTA SOCIOS - Con fecha 16/10/2025, se reunieron los socios de "SITE DEL VALLE S.R.L.", señores Hernan David Ruggeri, DNI 27.891.062, CUIT 20-27891062-9, nacido el 25/05/1980, de estado civil casado, argentino, de profesión Médico Especialista en Psiquiatría, con domicilio en calle Coronel Juan Pringles 39 Piso 2, Depto. A, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Luciana Cristina Piccolo, DNI 28.763.162, CUIT 27-28763162-1 nacida el 09/03/1981, de estado civil casada, argentina, de profesión empleada, con domicilio en calle Coronel Juan Pringles 39 Piso 2, Depto. A, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Se aprobó la cesión de cuotas efectuada con fecha 16/10/2025, mediante la cual, el Sr. Jorge Luis Gonzalo Leal, D.N.I. 25.344.860, cedió veinticinco (25) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una, a los actuales socios de acuerdo al siguiente detalle: a Hernán David Ruggeri veintidós (22) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una y a Luciana Cristina Piccolo, D.N.I. 28.763.162, tres cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una. En virtud de la cesión efectuada la nueva composición del capital social es la siguiente: (i) El noventa y cuatro por ciento (94%) titularidad del socio Hernán David Ruggeri lo cual está compuesto por cuarenta y siete (47) cuotas sociales de un mil pesos (\$1.000) cada una, y (ii) El seis (6%) titularidad de la socia Luciana Cristina Piccolo lo cual está compuesto por tres (3) cuotas

sociales de un mil pesos (\$1.000) cada una. Se aprobó asimismo, la nueva redacción de la cláusula Cuarta del Contrato Social que quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTA. CAPITAL SOCIALCUARTA (IV- Capital): El capital social es de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000), dividido en Cincuenta (50) cuotas de Pesos Un Mil (\$1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El Socio HERNAN DAVID RUGGERI suscribe 47 cuotas de \$ 1.000 cada una, por un total de Pesos Cuarenta y Siete Mil (\$47.000) y b) la Socia LUCIANA CRISTINA PICCOLO, 3 cuotas de \$1.000 cada una, por un total de Pesos Tres Mil (\$3.000). Las cuotas ya fueron integradas en su totalidad antes de este acto.". Se resolvió designar a HERNÁN DAVID RUGGERI, DNI 27.891.062, fecha de nacimiento 24 de Mayo de 1980, de Estado civil casado en primeras nupcias con Luciana Cristina Piccolo, DNI 28.763.162, con domicilio en calle Coronel Pringles 39, Piso 2, Dpto. "A" de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión Médico Especialista en Psiquiatría, y a LUCIANA CRISTINA PICCOLO, DNI 28.763.162, nacida el 09/03/1981, de profesión empleada, con domicilio en calle Coronel Juan Pringles 39 Piso 2, Depto. A, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, actuando en forma individual e indistinta.

1 día - N° 628979 - \$ 23236 - 23/10/2025 - BOE

DEMMA S.A.S.

LA FALDA

Constitución del 23/09/2025. Socios: EMANUEL ROSSI, D.N.I. N° 34.128.176, CUIT N° 20-34128176-9, nacido el día 14/04/1989, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lapacho 271, de la ciudad de Villa Giardino, Departamento Punilla; y NATALIA ELIZABETH TORRES, D.N.I. N° 33.900.084, CUIT N° 27-33900084-6, nacido el día 30/01/1989, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Fe 800, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colón, ambos de la Provincia de Cba, Argentina quienes resuelven: Constituir una Sociedad Por Acciones Simplificada denominada: DEMMA S.A.S. con sede social en Avenida España 956, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El capital social es de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000), representado por ochenta (400) acciones, de pesos diez mil (\$ 10.000) valor nominal cada

una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: EMMANUEL ROSSI, suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones. NATALIA ELIZABETH TORRES, suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en la fecha del instrumento constitutivo, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del mencionado instrumento. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Administración: La administración estará a cargo de: NATALIA ELIZABETH TORRES, D.N.I. N° 33.900.084, CUIT N° 27-33900084-6, en carácter de administrador titular y EMMANUEL ROSSI, D.N.I. N° 34.128.176, CUIT N° 20-34128176-9, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. La representación y uso de la firma social estará a cargo de NATALIA ELIZABETH TORRES D.N.I. N° 33.900.084, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año.

1 día - N° 629027 - \$ 20732 - 23/10/2025 - BOE

RECICLADOS GREEN SAS

MARCOS JUAREZ

Constitución de fecha: 8/10/2025. Accionista: Gonzalo Javier JASA, DNI N° 30.017.050, CUIT N° 20-30017050-2, nacido el día 20/02/1983, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Rosario de Santa Fe N° 654, barrio Sd. de la ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RECICLADOS GREEN SAS. Sede: calle Rosario de Santa Fe N° 654, barrio Sd. de la ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: en fecha 13/10/2025 la Sociedad ha decidido realizar una reforma del artículo 4 del Estatuto Social relativo al Objeto

Social debido a una observación efectuada por IPJ en el Expte. N° 0007-280695/2025. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) El desarrollo y realización de todo tipo de actividad inherente o relacionada con la recuperación, procesamiento, tratamiento y reciclaje de todo tipo de residuos industriales, ya sea en estado líquido, sólido y semisólido; la compra, venta, transporte, comercialización, importación, exportación y distribución tanto de residuos como de productos elaborados del procesamiento, tratamiento y reciclaje de los mismos; así como la prestación de todo tipo de servicio relacionado con la preservación del medio ambiente, incluyendo sin limitación alguna servicios de limpieza y lavado de bienes contaminados y servicios relacionados o vinculados con residuos. Quedan expresamente excluidas las actividades relativas a la explotación de concesiones estatales y/o de servicios públicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: el capital es de pesos cuatro millones (\$4.000.000) representado por cuatro mil (4.000) acciones de valor nominal pesos mil (\$1.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Gonzalo Javier JASA suscribe la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones, por un total de pesos cuatro millones (\$4.000.000). Administración, representación legal y uso de la firma social: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Gonzalo Javier JASA DNI N° 30.017.050 en el carácter de administrador titular. Designación de autoridades: 1) Administrador Titular: Gonzalo Javier JASA DNI N° 30.017.050; 2) Administradora Suplente: Claudia Silvana de Arma DNI N° 16.141.571 Fiscalización: la Sociedad prescinde del órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

1 día - N° 629057 - \$ 47260 - 23/10/2025 - BOE

VALCAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: mediante ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – UNANIME – AUTOCONVOCADA de fecha 14/10/2025 se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad por el tér-

mino de tres ejercicios: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Sergio Demian CARDOZO DO SOUTO, DNI N° 23.197.995, y DIRECTOR SUPLENTE: María Milagros HERNANDEZ, DNI N° 35.581.074.

1 día - N° 629082 - \$ 3020 - 23/10/2025 - BOE

LOCKE SAS

EDICTO RECTIFICATORIO. Por reunión de socios del 2/09/2025 se dispuso la ratificación del Acta N° 1 de fecha 27/12/2024, cuyo contenido se publicó en aviso N° 587636 del 25/03/2025 y del Acta N° 2 de Reunión de Socios de manera unánime de fecha 7/05/2025, cuyo contenido se publicó en aviso N° 609153 en edición del 17/07/2025.-

1 día - N° 629019 - \$ 2532 - 23/10/2025 - BOE

BOLICROK S.A.

VILLA MARIA

Elección de Directorio. Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de octubre de 2025 se resolvió designar el siguiente Directorio: 1) Director Titular – Presidente: María Ines Cheguirian, D.N.I. N° 25.888.339; 2) Director Titular: Diego Hernán Gilli, D.N.I. N° 23.160.860 y 3) Director Suplente: María Valentina Gilli, D.N.I. N° 48.327.685; todos por término estatutario.

1 día - N° 629037 - \$ 3036 - 23/10/2025 - BOE

MARCK S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/10/2025, se resolvió la elección del Sr. Luis María Castelli, D.N.I. N° 14.623.306, como Director Titular Presidente, y del Sr. Santiago Vicente Puebla, D.N.I. N° 17.406.682, como Director Suplente.

1 día - N° 629038 - \$ 2148 - 23/10/2025 - BOE

DEMETER & BISTREA S.A.S.

Fecha: Acta Constitutiva 29/09/2025. Socios: Daniel Victerman GOROSITO, argentino, nacido 19 de Diciembre de 1958, - DNI N° 12.873.865, CUIT/CUIL N° 20-12873865-8, soltero, comerciante, con domicilio en Juana Azurduy esquina General Bolívar 535, Barrio Villa Montenegro, de la Ciudad de Anizacate, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, y el Señor Jorge Agustín GIMENEZ, argentino, nacido el 04 de Diciembre de 1986, DNI N° 32.683.039, CUIT/CUIL N° 23-32683039-9, casado, comerciante, con domicilio en Diez Eladio 35, casa 1, de la

Ciudad de La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Denominación: DEMETER & BISTREA S.A.S. (Art. 1 del Estatuto Social). Sede y Domicilio: Diez Eladio 35, casa 1, de la Ciudad de La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a contar desde la fecha de constitución. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Establecimiento y operación de restaurantes, cafeterías, bares y servicios de catering: Esto incluye la compra, venta, distribución y comercialización de alimentos y bebidas, tanto para consumo en sitio como para llevar o a domicilio. II) Producción, procesamiento y venta de alimentos preparados: La elaboración de todo tipo de productos alimenticios, incluyendo comida rápida, platos tradicionales, menús dietéticos, pastelería y repostería, entre otros. III) Comercialización de productos alimenticios: La importación, exportación, distribución, compra y venta de alimentos y bebidas, ya sean de producción propia o adquiridos de terceros. IV) Organización de eventos gastronómicos: La prestación de servicios para la realización de eventos sociales, corporativos y culturales, que incluyan el servicio de comida y bebida. V) Desarrollo de franquicias gastronómicas: La creación, adquisición y operación de franquicias o licencias comerciales para la apertura de nuevos establecimientos. VI) Consultoría y capacitación en gastronomía: La asesoría en áreas como el manejo de alimentos, desarrollo de menús, técnicas de cocina y gestión de restaurantes. VII) Venta de utensilios y equipo de cocina: La comercialización de maquinaria, equipos y utensilios relacionados con la preparación y servicio de alimentos. VIII) Producción de contenido relacionado con la gastronomía: El desarrollo de material publicitario, promocional o educativo sobre gastronomía, incluyendo la creación de programas, publicaciones o plataformas digitales. IX) Actividades recreativas y culturales: Organización, promoción y desarrollo de actividades de entretenimiento, eventos deportivos, espectáculos artísticos y culturales, así como la operación de centros recreativos, hoteles, restaurantes y establecimientos de ocio. Capital: el capital social es de pesos Seiscientos cuarenta y cuatro mil (\$644.000), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis mil cuarenta y cuatro (\$6440) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción Los socios suscriben el capital conforme el siguiente detalle: el Sr. Daniel Victerman GOROSITO, la cantidad de Cuarenta (40) acciones, por un total de pesos Doscientos Cincuenta

y Siete Mil Seiscientos (\$ 257.600) – (40%), y el Sr. Jorge Agustín GIMENEZ, suscribe la cantidad de Sesenta (60) acciones, por un total de pesos Trescientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos (\$386.400) – (60%).- El capital suscripto lo es en las proporciones indicadas e integrado en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: Jorge Agustín Giménez, en el carácter de titular, quien podrá actuar en forma individual o colegiada, quien durara en su cargo mientras no cometiera actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Como administrador suplente se desina a Daniel Victerman Gorosito, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación Legal y Uso de la Firma Social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Jorge Agustín Giménez, y en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas la capacidad de contralor conforme art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31/12 de cada año.

1 día - N° 629104 - \$ 37324 - 23/10/2025 - BOE

HESAR PRIGIONI CONSULTORA S.R.L.

VILLA ASCASUBI

Por Reunión de Socios N° 17 de fecha 14/10/2025, se decidió por unanimidad disolver la sociedad "HESAR PRIGIONI CONSULTORA S.R.L." en los términos del art. 94, inc. 1º L.G.S. 19.550, quedando en estado de liquidación, designándose también por unanimidad como liquidador en los términos del art. 101 ss. y cc. de la ley citada, al Sr. Mauro Omar Prigioni, D.N.I. 30.552.135, quien aceptó el cargo en el mismo acto y constituyó domicilio especial en calle Dr. Tomás Garzón 71, Villa Ascasubi, Prov. de Cba.

1 día - N° 629130 - \$ 4204 - 23/10/2025 - BOE

AMPER S.A.

VILLA MARIA

Edicto Ampliatorio del Publicado el 15/09/2025 - Aviso N° 620725. Se hace saber que por acta de Directorio de fecha 26/08/2025 se resolvió asignar los cargos que desempeñarán dentro del órgano societario las personas designadas para integrarlo, de acuerdo con lo resuelto por

la Asamblea General Ordinaria del veintiocho de Abril de 2025; quedando el mismo conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: DANIEL CESAR TALLONE D.N.I. N° 8.439.584; VICEPRESIDENTE: FEDERICO NICOLAS TALONES D.N.I. N° 29.308.537; PRIMER DIRECTOR SUPLENTE: JORGE ALBERTO ZAVATTARO D.N.I. N° 20.600.753 y SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE: MALVINA DE LOS ANGELES LEONES, D.N.I. N° 28.486.127; quienes fijan domicilio especial en calle Tucumán 546 de la ciudad de Villa María, Córdoba. Los nombrados aceptan los cargos para los que fueron elegidos por el término de tres (3) ejercicios

1 día - N° 629149 - \$ 6764 - 23/10/2025 - BOE

AGRESTE S.A.

En aviso N° 623408 del 30/09/2025 se publicó incorrectamente la fecha del Acta de Asamblea General Ordinaria publicada, siendo la correcta 01/09/2025. Por el presente se subsana el error.-

1 día - N° 629153 - \$ 1500 - 23/10/2025 - BOE

ESTUDIO MB+ Q S.A.S.

Constitución- Córdoba. Edicto ampliatorio - En el edicto N°628616 de fecha 22/10/2025 se amplía en lo siguiente El representante legal durara en su cargo mientras no sea removido. Publíquese en el BOE 1 día.

1 día - N° 629172 - \$ 1668 - 23/10/2025 - BOE

ENRIQUE REYES S.A.

Elección de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/2025, y Acta General Ordinaria ratificativa de fecha 21/10/2025 los Sres. Accionistas de ENRIQUE REYES S.A. resolvieron por unanimidad designar como Presidente al Sr. Enrique Fernando Reyes, DNI N° 13.683.033; como Vicepresidente a la Sra. Nora Pilar Reyes de Faner, DNI N° 13.680.633, y como Director Suplente al Sr. Juan Martín Faner DNI N° 33.535.724, por el término de 3 (tres) Ejercicios, venciendo el mandato el 30 de Abril de 2028. Córdoba, 22/10/2025.

1 día - N° 629227 - \$ 4348 - 23/10/2025 - BOE

PINARES DE ALPA CORRAL S.R.L.

RIO CUARTO

ACTA N° 13:En la ciudad de Río Cuarto, a los quince días del mes de Diciembre de 2024, se reúnen en el local social de Mendoza N° 774 los señores JULIO ARGENTINO ASNAL, L.E. N° 6.648.665, ROBERTO JOSÉ ROURE, L.E. N°

6.653.693 y los herederos y sucesores universales de Roberto José Lucero, L.E. N° 6.646.422, a saber MÓNICA SUSANA LUCERO, D.N.I. N° 23.226.631 y ROBERTO ALEJANDRO LUCE-RO, D.N.I. N° 24.333.456, reconociéndose la posesión de la herencia que tienen por el solo ministerio de la ley y a quienes se le ha otorgado en los autos caratulados: AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 218. RÍO CUARTO, 26/06/2014. En los autos caratulados: LUCERO ROBERTO JOSÉ DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 1676630 y AUTO NÚMERO: 60. RÍO CUARTO, 18/03/2021. En los autos caratulados: CURCHOD, MIRTHA CELINA DECLARACIÓN DE HEREDEROS, Expte. N° 9277156, cuya copia autenticada figura en el contrato social original y que representan el cien por ciento (100%) del Capital social de PINARES DE ALPA CORRAL S.R.L.; siendo las catorce horas se declara abierta la sesión para tratar el siguiente.ORDEN DEL DÍA: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES ENTRE SOCIOS, MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL Y RECONDUCCIÓN DE LA SOCIEDAD. Toma la palabra el contador Asnal quien manifiesta que conforme lo establece el ARTÍCULO 3: El Capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000), dividido en mil cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben en su totalidad e integran en este acto, cada uno el cincuenta por ciento de su suscripción en dinero en efectivo de la siguiente forma: El señor Julio Argentino Asnal, suscribe quinientas, 500, cuotas por un valor total de Pesos Cincuenta mil (\$50.000). El señor Roberto José Lucero, suscribe doscientas cincuenta cuotas por un valor total de Veinticinco mil Pesos (\$25.000). El señor Roberto José Roure, suscribe doscientas cincuenta cuotas por un valor total de Veinticinco mil Pesos (\$25.000). El saldo de integración se comprometen a realizarlo en un plazo de un año a partir de la fecha. Que en cumplimiento del Artículo 6 el señor JULIO ARGENTINO ASNAL, L.E. N° 6.648.665 y el señor ROBERTO JOSÉ ROURE, L.E. N° 6.653.693, ceden su participación societaria a los herederos y sucesores universales de Roberto José Luce-RO, L.E. N° 6.646.422, a saber MÓNICA SUSANA LUCERO, D.N.I. N° 23.226.631 y ROBERTO ALEJANDRO LUCE-RO, D.N.I. N° 24.333.456, de la siguiente manera: A. El señor Julio Argentino Asnal, L.E. N° 6.648.665, cede la totalidad de las doscientas cincuenta (250) cuotas a favor de los sucesores universales de Roberto José Lucero, L.E. N° 6.646.422, a saber MÓNICA SUSANA LUCERO, D.N.I. N° 23.226.631 y ROBERTO ALEJANDRO LUCE-RO, D.N.I. N° 24.333.456, en razón de Doscientas cincuenta (250) cuotas, para cada uno de ellos, que la cesión se hace

por el valor nominal de las cuotas sociales, que es de cien pesos, (\$100,00) cada una. Que el precio de esta cesión de cuotas asciende a la suma total de cincuenta mil Pesos, (\$50.000,00), que el cesionario ha cancelado, de contado, en dinero efectivo, al cedente. B. El señor ROBERTO JOSÉ ROURA, L.E. N° 6.653.693, enajena y cede las cuotas sociales que tiene como socio, Doscientas Cincuenta (250) cuotas a favor de los sucesores universales de Roberto José Lucero, L.E. N° 6.646.422, a saber MÓNICA SUSANA LUCERO, D.N.I. N° 23.226.631 y ROBERTO ALEJANDRO LUCERO, D.N.I. N° 24.333.456, en razón de Ciento veinticinco (125) cuotas, para cada uno de ellos, que la cesión se hace por el valor nominal de las cuotas sociales, que es de cien pesos, (\$100,00) cada una. Que el precio de esta cesión de cuotas asciende a la suma total de Veinticinco mil Pesos, (\$25.000,00), que el cesionario ha cancelado, de contado, en dinero efectivo, al cedente. Así los presentes aceptan y han dado por terminado el procedimiento establecido por el contrato social y lo normado por la legislación en vigor, quedando registrada la cesión de sociedades, lo que ha sido previamente discutido y resuelto en esta asamblea y aceptado y aprobada por todos los socios. Por efectos de la anterior cesión, la composición del capital social queda de la siguiente forma: El Capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000), dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, conformándose de la siguiente manera: El señor ROBERTO ALEJANDRO LUCERO, D.N.I. N° 24.333.456, en la calidad antes reseñada, detenta la titularidad de quinientas, 500, cuotas por un valor total de cincuenta mil Pesos, \$50.000, y la señora MÓNICA SUSANA LUCERO, D.N.I. N° 23.226.631, en la calidad antes reseñada, detenta la titularidad de quinientas, 500, cuotas por un valor total de cincuenta mil Pesos, \$50.000. Que siguiendo con el orden del día y en atención a la cesión de cuotas sociales antes establecida, toma la palabra el señor JULIO ARGENTINO ASNAL y presenta la moción de modificar el contrato social a los efectos de considerar y reflejar los cambios societarios suscitados expresándose los mismos en la modificación de los artículos del contrato social de la siguiente manera: ARTÍCULO 3º: El Capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben en su totalidad, así: El señor ROBERTO ALEJANDRO LUCERO, D.N.I. N° 24.333.456, en la calidad antes reseñada, detenta la titularidad nominal de quinientas cuotas por un valor total de cincuenta mil pesos y la señora MÓNICA SUSANA LUCERO, D.N.I. N° 23.226.631, en la calidad antes reseñada,

detenta la titularidad de quinientas, 500, cuotas, las cuales sumadas hacen la totalidad del capital social. ARTÍCULO 4º: La duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de Julio del 2025, teniendo por tanto fecha cierta de vencimiento el día treinta de Junio del Dos mil Treinta y cinco. ARTÍCULO 5º: La administración de la sociedad estaría a cargo de los socios ROBERTO ALEJANDRO LUCERO, D.N.I. N° 24.333.456, y la señora MÓNICA SUSANA LUCERO, D.N.I. N° 23.226.631, a quienes se los designa GERENTES y a los que corresponderá el uso de la firma social en forma conjunta, no pudiendo en ningún caso comprometerla en negociaciones ajenas al giro del negocio, ni en fianzas ni garantías a terceros, y si lo hicieran contraen responsabilidad personal ilimitada y solidaria, por actos en contra de la empresa prohibición de este artículo. No habiendo para más y siendo las catorce treinta horas se levanta la sesión.

1 día - N° 629257 - \$ 51220 - 23/10/2025 - BOE

DECHER EFICIENCIA ENERGETICA S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2025. Socios: 1) FEDERICO GERMAN DESPOSITO, D.N.I. N° 25471686, CUIT/CUIL N° 20254716864, nacido/a el día 20/11/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Alberdi 218, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) NICOLÁS AUGUSTO DECOUVETTE, D.N.I. N° 25610515, CUIT/CUIL N° 20256105153, nacido/a el día 19/12/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Juan Bautista Alberdi 235 Y Los Aromos, de la ciudad de LasHigueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: DECHER EFICIENCIA ENERGETICA S.A.S. Se-de: Calle Rioja 159, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos

Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLÁS AUGUSTO DECOUVETTE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FEDERICO GERMAN DESPOSITO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO GERMAN DESPOSITO, D.N.I. N° 25471686 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLÁS AUGUSTO DECOUVETTE, D.N.I. N° 25610515 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO GERMAN DESPOSITO, D.N.I. N° 25471686. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 628990 - s/c - 23/10/2025 - BOE

ESMASH S.A.S.

Constitución de fecha 13/10/2025. Socios: 1) MARTIN BUSTOS, D.N.I. N° 37315481, CUIT/CUIL N° 20373154815, nacido/a el día 02/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Gaviola Ramon 5118, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FELIPE ALFREDO CUELLO, D.N.I. N° 39058066, CUIT/CUIL N° 27390580660, nacido/a el día 10/08/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chef, con domicilio real en Calle Alberione Padre 6577, barrio El Refugio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) TOMAS BAS, D.N.I. N° 35531404, CUIT/CUIL N° 23355314049, nacido/a el día 14/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Olascoaga Cnel Manuel Jose 944, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 4) MATIAS ANGELACCIO, D.N.I. N° 39168037, CUIT/CUIL N° 20391680370, nacido/a el día 03/10/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Judas Tadeo 8610, de la ciudad de Cordoba,

Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESMASH S.A.S. Sede: Calle Gaviola Ramon 5118, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 80 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FELIPE ALFREDO CUELLO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) TOMAS BAS, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) MARTIN BUSTOS, suscribe la cantidad de 20 acciones. 4) MATIAS ANGELACCIO, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN BUSTOS, D.N.I. N° 37315481 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TOMAS BAS, D.N.I. N° 35531404 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN BUSTOS, D.N.I. N° 37315481. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 629124 - s/c - 23/10/2025 - BOE

BIGTELLIGENT S.A.S.

Constitución de fecha 13/10/2025. Socios: 1) CARLOS IGNACIO AGÜERO, D.N.I. N° 28427303, CUIT/CUIL N° 20284273037, nacido/a el día 05/11/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle Payador Juan Godoy 4885, barrio Nuevo Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MIRIAN KARINA COSSA, D.N.I. N° 22380935, CUIT/CUIL N° 27223809354, nacido/a el día 06/03/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina,

sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Ruta Provincial E53 Km. 18, manzana 22, lote 29, barrio Villa Catalina, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: BIGTELLIGENT S.A.S.Sede: Calle Payador Juan Godoy 4885, barrio Nuevo Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera

del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 10 acciones de valor nominal Sesenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos (64400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CARLOS IGNACIO AGÜERO, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) MIRIAN KARINA COSSA, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MIRIAN KARINA COSSA, D.N.I. N° 22380935 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS IGNACIO AGÜERO, D.N.I. N° 28427303 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIRIAN KARINA COSSA, D.N.I. N° 22380935.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 629158 - s/c - 23/10/2025 - BOE

SILGER S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2025. Socios: 1) GERARDO GABRIEL MORANDINI, D.N.I. N° 22653587, CUIT/CUIL N° 20226535870, nacido/a el día 07/03/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 6 71, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) SILVINA CELINA GHIONE, D.N.I. N°

26797350, CUIT/CUIL N° 23267973504, nacido/a el día 05/10/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 213, lote 12, barrio La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: SILGER S.A.S.Sede: Calle Bodereau Agrim Enrique 1866, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 3000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GERARDO GABRIEL MORANDINI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) SILVINA CELINA GHIONE, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GERARDO GABRIEL MORANDINI, D.N.I. N° 22653587 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SILVINA CELINA GHIONE, D.N.I. N° 26797350 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO GABRIEL MORANDINI, D.N.I. N° 22653587.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 629159 - s/c - 23/10/2025 - BOE

ACT SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2025. Socios: 1) JORGE VALENTIN VISINTIN, D.N.I. N° 44370138, CUIT/CUIL N° 23443701389, nacido/a el día 12/12/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de pro-

fesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gobernador Ramon Mestre 540, de la ciudad de Estacion Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ACT SERVICIOS S.A.S.Sede: Calle Pte. Arturo U. Illia Sur 1723, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JORGE VALENTIN VISINTIN, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE VALENTIN VISINTIN, D.N.I. N° 44370138 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CYNTHIA EVANGELINA VERGARA, D.N.I. N° 38479066 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE VALENTIN VISINTIN, D.N.I. N° 44370138.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 629166 - s/c - 23/10/2025 - BOE

NITEL CENTRO S.A.S.

Constitución de fecha 08/10/2025. Socios: 1) NICOLAS MARTIN GUILLERMON, D.N.I. N° 28343606, CUIT/CUIL N° 20283436064, nacido/a el día 12/09/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Concejal S Bossio, manzana 69, lote 5, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NITEL CENTRO S.A.S.Sede: Boulevard Mitre 517, piso 22, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital,

de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS MARTIN GUILLERMON, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS MARTIN GUILLERMON, D.N.I. N° 28343606 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESTEBAN NICOLAS FONSECA, D.N.I. N° 28499216 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS MARTIN GUILLERMON, D.N.I. N° 28343606. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 629180 - s/c - 23/10/2025 - BOE

ILA CBA AR S.A.S.

Constitución de fecha 17/10/2025. Socios: 1) EZEQUIEL LUJAN, D.N.I. N° 38646112, CUIT/CUIL N° 20386461121, nacido/a el día 20/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Calle 31 Mza 76 Casa 4 A S/N, barrio Ampliacion Centro America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NAHUEL CAPDEVILA, D.N.I. N° 35636663, CUIT/CUIL N° 20356366639, nacido/a el día 12/02/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Ejercito Argentino 157, barrio La Lomita, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ILA CBA AR S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 32, de-

partamento 15, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NAHUEL CAPDEVILA, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) EZEQUIEL LUJAN, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NAHUEL CAPDEVILA, D.N.I. N° 35636663 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EZEQUIEL LUJAN, D.N.I. N° 38646112 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NAHUEL CAPDEVILA, D.N.I. N° 35636663. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 629121 - s/c - 23/10/2025 - BOE

ANTURIO S.A.S.

Constitución de fecha 17/10/2025. Socios: 1) MARCELO ALEJANDRO DELAROSSA, D.N.I. N° 25321727, CUIT/CUIL N° 20253217279, nacido/a el día 03/08/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Avenida Rivadavia Este 455, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: ANTURIO S.A.S. Sede: Calle Rivadavia 927, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción

de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéros, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO ALEJANDRO DELLA ROSSA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO ALEJANDRO DELLA ROSSA, D.N.I. N° 25321727 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GEORGINA LUCIA FAVARO, D.N.I. N° 28183087 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO ALEJANDRO DELLA ROSSA, D.N.I. N° 25321727. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 629214 - s/c - 23/10/2025 - BOE

GRUPO CALULO S.A.S.

Constitución de fecha 16/10/2025. Socios: 1) ALEXIS MIGUEL ANGEL BUSTOS, D.N.I. N° 39172229, CUIT/CUIL N° 20391722294, nacido/a el día 26/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Conti 474, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MIGUEL ANGEL BUSTOS, D.N.I. N° 13149081, CUIT/CUIL N° 20131490810, nacido/a el día 09/06/1957, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carlos Gardel "Pa" 27, barrio Centro, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRUPO CALULO S.A.S. Sede: Calle Carlos Gardel 27, barrio Centro, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéros, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

tación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIGUEL ANGEL BUSTOS, suscribe la cantidad de 51 acciones. 2) ALEXIS MIGUEL ANGEL BUSTOS, suscribe la cantidad de 49 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MIGUEL ANGEL BUSTOS, D.N.I. N° 13149081 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEXIS MIGUEL ANGEL BUSTOS, D.N.I. N° 39172229 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIGUEL ANGEL BUSTOS, D.N.I. N° 13149081. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 629230 - s/c - 23/10/2025 - BOE

CHIPSS S.A.S.

Constitución de fecha 16/10/2025. Socios: 1) MARIO MARTIN VALLES, D.N.I. N° 27014760, CUIT/CUIL N° 20270147608, nacido/a el día 24/12/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Policía, con domicilio real en Calle Aquiles Pedrolini 7152, departamento A, barrio Don Bosco, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NORBERTO ALEJANDRO BRITO, D.N.I. N° 26943399, CUIT/CUIL N° 20269433990, nacido/a el día 26/12/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Palacio Arce 220, barrio Paz, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, Argentina 3) RAUL ALBERTO FIGUEROA, D.N.I. N° 22595711, CUIT/CUIL N° 20225957119, nacido/a el día 08/09/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Alberdi 31, piso -, depa-

tamento -, torre/local -, barrio Obras Sanitarias, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: CHIPSS S.A.S. Sede: Calle Aquiles Pedrolini 7152, barrio Don Bosco, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 2) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 3) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Veinte Mil (720000) representado por 120 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAUL ALBERTO FIGUEROA, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) NORBERTO ALEJANDRO BRITO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) MARIO MARTIN VALLES, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NORBERTO ALEJANDRO BRITO, D.N.I. N° 26943399 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAUL ALBERTO FIGUEROA, D.N.I. N° 22595711 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a

cargo del Sr. NORBERTO ALEJANDRO BRITO, D.N.I. N° 26943399. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 629232 - s/c - 23/10/2025 - BOE

URBAN HUINCA RENANCO HR S.A.S.

Constitución de fecha 15/10/2025. Socios: 1) NICOLAS CHIALVO, D.N.I. N° 36479840, CUIT/CUIL N° 20364798408, nacido/a el día 17/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Herrer/A, con domicilio real en Calle Gardel Carlos 324, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JOSE IGNACIO IRISARRI, D.N.I. N° 23492034, CUIT/CUIL N° 20234920341, nacido/a el día 19/09/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Raul Alfonsin 140, barrio Villa Crespo, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: URBAN HUINCA RENANCO HR S.A.S. Sede: Calle Lavalle 825, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comerciali-

zación de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cinco Millones (5000000) representado por 2 acciones de valor nominal Dos Millones Quinientos Mil (2500000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE IGNACIO IRISARRI, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) NICOLAS CHIALVO, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE IGNACIO IRISARRI, D.N.I. N° 23492034 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS CHIALVO, D.N.I. N° 36479840 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Re-

presentación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE IGNACIO IRISARRI, D.N.I. N° 23492034. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 629238 - s/c - 23/10/2025 - BOE

VM TECHNOLOGY S.A.

Constitución de fecha 15/10/2025. Socios: 1) CARLOS SILVESTRE HERNAN SCRIVANO, D.N.I. N° 32749306, CUIT/CUIL N° 20327493060, nacido/a el día 23/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Universidad 133, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SERGIO EXEQUIEL FONSECA, D.N.I. N° 34992800, CUIT/CUIL N° 20349928001, nacido/a el día 16/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Viamonte 543, barrio Lamadrid, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: VM TECHNOLOGY S.A. Sede: Avenida Universidad 133, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cerea-

les. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 3000 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS SILVESTRE HERNAN SCRIVANO, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) SERGIO EXEQUIEL FONSECA, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo térmi-

no.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: CARLOS SILVESTRE HERNAN SCRIVANO, D.N.I. N° 32749306 2) Director/a Suplente: SERGIO EXEQUIEL FONSECA, D.N.I. N° 34992800. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 629255 - s/c - 23/10/2025 - BOE

ALQUIRA S.A.S.

Constitución de fecha 09/10/2025. Socios: 1) PABLO LUIS CAVALCHINI, D.N.I. N° 21404305, CUIT/CUIL N° 20214043050, nacido/a el día 11/01/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Domingo Palacios, barrio Club Schneebeli, de la ciudad de Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CAROLINA CAVALCHINI, D.N.I. N° 42161978, CUIT/CUIL N° 27421619781, nacido/a el día 29/09/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CANDELA CAVALCHINI, D.N.I. N° 44657032, CUIT/CUIL N° 27446570329, nacido/a el día 07/02/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALQUIRA S.A.S.Sede: Calle 9 De Julio 217, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 644000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1)

PABLO LUIS CAVALCHINI, suscribe la cantidad de 450800 acciones. 2) CAROLINA CAVALCHINI, suscribe la cantidad de 96600 acciones. 3) CANDELA CAVALCHINI, suscribe la cantidad de 96600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CAROLINA CAVALCHINI, D.N.I. N° 42161978 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CANDELA CAVALCHINI, D.N.I. N° 44657032 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAROLINA CAVALCHINI, D.N.I. N° 42161978.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 629277 - s/c - 23/10/2025 - BOE

GLYCINE MULTISERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 08/10/2025. Socios: 1) MARIANO ZAZZETTI, D.N.I. N° 30267773, CUIT/CUIL N° 20302677736, nacido/a el día 07/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Mary Amaya 756, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MICAELA ROCIO SOLEDAD GOBBATO, D.N.I. N° 29933713, CUIT/CUIL N° 27299337133, nacido/a el día 27/01/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Mary Amaya 756, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

pore propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cinco

Millones (5000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cincuenta Mil (50000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO ZAZZETTI, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) MICAELA ROCIO SOLEDAD GOBBATO, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO ZAZZETTI, D.N.I. N° 30267773 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MICAELA ROCIO SOLEDAD GOBBATO, D.N.I. N° 29933713 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO ZAZZETTI, D.N.I. N° 30267773. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 629162 - \$ 9188 - 23/10/2025 - BOE

PIGNUS S.A.

EDICTO: DENOMINACIÓN SOCIAL: PIGNUS S.A. - ASAMBLEA ORDINARIA - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/11/2020 se resolvió designar como Director Titular y Presidente al Sr. Enrique Daniel Maluf, DNI Nro. 24.691.144 y como Directores Suplentes los Sres. ENRIQUE OSCAR MALUF, DNI 7.646.430 y NORA EDITH MARÍA JALIL CESAR, DNI 5.720.641.

1 día - N° 628083 - \$ 1100 - 23/10/2025 - BOE

PIGNUS S.A.

EDICTO: DENOMINACIÓN SOCIAL: PIGNUS S.A. - ASAMBLEA ORDINARIA - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/11/2023 se resolvió designar como Director Titular y Presidente al Sr. Enrique Daniel Maluf, DNI Nro. 24.691.144 y como Directores Suplentes los Sres. ENRIQUE OSCAR MALUF, DNI 7.646.430 y NORA EDITH MARÍA JALIL CESAR, DNI 5.720.641.

1 día - N° 628086 - \$ 1100 - 23/10/2025 - BOE

ACADEMIA ARGÜELLO

Por asamblea general extraordinaria y ordinaria autoconvocada y unánime de "Academia Argüello S.A. de fecha 02/09/2025, se resolvió: 1) modificar el artículo tercero del estatuto social: TERCERO: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terce-

ros o asociada a terceros a la fundación, administración, funcionamiento y explotación de establecimientos de enseñanza en los niveles diferenciados de jardín de infantes, guardería infantil, primarios, secundarios, terciarios, técnicos o de formación docente, cursos de formación continua, de idiomas, incluso profesionales, artesanal, artísticos, explotación de editoriales y de librerías, la promoción de intercambio cultural a niveles docentes y de alumnado con otros institutos municipales, provinciales, nacionales, públicos o privados, del país o del extranjero, en todos los niveles y en todas las formas posibles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 2) Ratificar el acta de asamblea general ordinaria autoconvocada y unánime de fecha doce de mayo de dos mil veinticinco, que designó directorio por el término estatuario.

1 día - N° 629162 - \$ 9188 - 23/10/2025 - BOE

SATURNINO ESPAÑON SA

Edicto de escisión, reducción del capital, y modificación de estatuto. En cumplimiento del artículo 88 inciso 4 de la Ley General de Sociedades se publica por tres días el presente edicto a los fines de hacer público que la Sociedad SATURNINO ESPAÑON SA, Inscripta en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, bajo la Matrícula 8373-A CUIT 30710282621, con domicilio social en la calle Igarzabal N° 1908, Barrio Lourdes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, ha aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 30 de Julio de 2025 el Balance Especial de Escisión que fuera confeccionado a esos efectos con fecha de cierre al 30 de abril de 2025 y que expone un activo valuado en \$877.192.924,97 un pasivo de \$26.489.188,30 y un patrimonio neto de \$ 850.703.736,67 en esa misma asamblea se ha resuelto destinar parcialmente su patrimonio para constituir con el mismo dos nuevas sociedades según el detalle que se da continuación: CE GEORFRAN S.A.S. a la cual se le trasladarán activos por la suma de \$170.140.747,33, pasivos por la suma de \$ 0 y un patrimonio neto de \$170.140.747,33, con sede social en calle Sargent Cabral 1473, 2º Piso Dpto. "A" Bº San Vicente, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y VITOFRMIN S.A.S a la cual se le trasladarán activos por la suma de \$170.140.747,33 pasivos por la suma de \$ 0 y un patrimonio neto de \$170.140.747,33, con sede social en calle Sargent Cabral 1473, Bº San Vicente, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo, en virtud de lo resuelto por la asamblea, la sociedad escindiente a consecuencia de la escisión y de

lo normado por el Art. 186 de la LGS y modificatoria del Decreto Nacional 209/2024, aumenta su capital social en la suma de \$29.255.000,00 y modificando así el artículo quinto del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El CAPITAL SOCIAL es de Pesos TREINTA MILLONES (\$30.000.000), dividido en TREINTA MILLONES (30.000.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de UN PESO (\$1) valor nominal cada una de la clase A con derecho a un voto cada una. El capital social podrá aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del artículo N° 188 de la Ley N° 19.550." Los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 88 de la Ley 19.550 en la sede social.-

3 días - N° 628310 - \$ 49003,50 - 23/10/2025 - BOE

GARMING S.A.

Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria-Unánime-Autoconvocada de fecha 08/10/2025, se resolvió: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea: Por unanimidad, se designa a tal fin a AXEL AGUSTIN MOEWES, D.N.I. 41.317.459 y MILENA DEYANIRA ARAGONES, D.N.I. 41.073.888 2) Anular las Actas de Reunión de Socios Extraordinaria del 07 de Junio de 2024, el Acta de Asamblea General Ordinaria Rectificativa-Ratificativa-Unánime-Autoconvocada del 16 de Julio de 2024 y el Acta de Asamblea General Ordinaria-Unánime Autoconvocada del 01 de Septiembre de 2025: Atento a que las mismas no pudieron ser inscriptas por estar mal confeccionadas 3) Las renuncias al cargo de director Titular del Sr. VICTOR HUGO IGLESIAS, D.N.I. N° 11.193.046 y al cargo de director Suplente de la Sra. CINTIA DANIELA IGLESIAS, D.N.I. N° 28.653.349: Se aprueban las renuncias formalizadas por el Sr. VICTOR HUGO IGLESIAS, D.N.I. N° 11.193.046, al cargo de director Titular, y por la Sra. CINTIA DANIELA IGLESIAS D.N.I. N° 28.653.349 al cargo de director Suplente: 4) Designar a los integrantes del directorio que tendrán a su cargo la Administración-Representación y Uso de la Firma de la Sociedad: Por unanimidad se resuelve designar para cubrir el cargo de Presidente al Señor AXEL AGUSTIN MOEWES LAGE, D.N.I. 41.317.459, quién durará en su cargo POR TRES EJERCICIOS, mientras no sea removido antes, por justa causa. Por otra parte, por unanimidad se resuelve designar para cubrir el cargo de Director suplente a la Sra. MILENA DEYANIRA

ARAGONES, D.N.I. 41.073.888, quién durará en su cargo POR TRES EJERCICIOS, mientras no sea removido antes, por justa causa. A su vez, la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente, el Sr. AXEL AGUSTIN MOEWES LAGE, D.N.I. 41.317.459, y en su caso, de quién legalmente lo sustituya, quien durará en su cargo POR TRES EJERCICIOS, mientras no sea removido antes, por justa causa. Las autoridades electas manifiestan que aceptan en forma expresa los cargos para los cuales han sido designados y declaran bajo fe de juramento que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, y también ambos manifiestan no encontrarse dentro de la Nómina de Personas Expuestas Políticamente, aprobada por la Unidad de Información Financiera. A todo evento, ambos, constituyen domicilio especial, en la sede social de la firma, sito en calle Maipú 779, Piso SS, Dpto 1, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 628410 - \$ 11815 - 23/10/2025 - BOE

ORRAS S.A.S.

ORRAS S.A.S. CUIT N° 30-71616777-8. Por acta de reunión de socios N° 3 – Asamblea Extraordinaria – de fecha 2 de octubre de 2025, celebrada en la Ciudad de Córdoba, los socios de ORRAS S.A.S., con domicilio legal en calle Rivadavia N° 150, piso 8, dpto. 12, Ciudad de Córdoba, resolvieron por unanimidad: dejar sin efecto y anular las decisiones adoptadas en las reuniones sociales de fechas 22/08/2019 y 05/08/2023, tramitadas en el Expte. N° 0007-224170/2023; aprobar la cesión y transferencia de trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, representativas del quince por ciento (15%) del capital social, de los socios Marcelo Adrián Arena (DNI 25.080.676), Gladys Julia Candia (DNI 5.638.415) e Ivana Georgina Ramondelli Álvarez (DNI 29.207.993), en favor del Dr. Diego Rogelio Ortiz (DNI 29.276.812); fijar la nueva composición del capital social en: Ana Carolina Ramondelli Álvarez, 1.700 acciones equivalentes al ochenta y cinco por ciento (85%) del capital social, y Diego Rogelio Ortiz, 300 acciones equivalentes al quince por ciento (15%) del capital social; modificar los artículos 7 y 8 del Estatuto Social, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 7 – Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. Ana Carolina Ramondelli Álvarez, DNI 32.373.875, quien reviste el carácter de Administradora Titular, y del Sr. Diego Rogelio Ortiz, DNI 29.276.812, quien reviste el carácter de Ad-

ministrador Suplente, designado para cubrir la eventual vacante. Artículo 8 – Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de la Administradora Titular, Sra. Ana Carolina Ramondelli Álvarez, y en caso de ausencia o impedimento, la representación corresponderá al Administrador Suplente, Sr. Diego Rogelio Ortiz. Ambos permanecerán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Los designados Ana Carolina Ramondelli Álvarez y Diego Rogelio Ortiz aceptaron expresamente los cargos, manifestando bajo juramento no estar comprendidos en las inhabilidades previstas por el artículo 264 de la Ley General de Sociedades, ni ser personas políticamente expuestas, constituyendo domicilio especial en calle Rivadavia N° 150, piso 8, dpto. 12, Ciudad de Córdoba. Se aprueba el texto integral del acta por unanimidad. Córdoba, 2 de octubre de 2025.

1 día - N° 628430 - \$ 11065 - 23/10/2025 - BOE

TOKENA S.A.S.

VICUÑA MACKENNA

Por Reunión Extraordinaria de fecha 21/10/2025 se resolvió de manera unánime reformar el instrumento constitutivo en sus artículo 11, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia."

1 día - N° 629173 - \$ 2940 - 23/10/2025 - BOE

JUNCOS S.A.

CORONEL MOLDES

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de fecha 2/10/2025 de la sociedad denominada "JUNCOS S.A" se aprobó por unanimidad la renuncia del Sr. DANTE AMÉRICO BONESSI DNI N° 14.314.096 al cargo de presidente y de la Sra. MILAGROS BONESSI DNI N° 39.473.313 al cargo de Director/a Suplente y se resolvió por unanimidad conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario de la siguiente manera: Sr. Pablo Roberto Taricco, DNI N° 29.978.470, como PRESIDENTE y a la Sra. Adriana Irene Bouchet, DNI N° 31.212.410, como DIRECTORA SUPLENTE. Los directores designados aceptaron formalmente los cargos para los que habían sido designado, fijando domicilio especial en Calle publica 12 lote 13 s/n, Barrio Aero Village, de la ciudad de Rio Cuarto, departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba.

ba, República Argentina. También se resolvió por unanimidad fijar nueva sede social en calle pública 12 lote 13 s/n, Barrio Aero Village, de la ciudad de Rio Cuarto, departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 625395 - \$ 4355 - 23/10/2025 - BOE

CORMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.

RIO CUARTO

Por acta de reunión de socios del 17/09/25 se resolvió: 1. Aumentar el Capital Social, emitiendo 40.000 acciones \$250 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por el socio JOAQUIN LUCIANO NIEVAS, DNI N° 35.545.343 integradas mediante aporte irrevocable por \$10.000.000 él realizado, el día 01/12/2024. 2. Se modificó el Art. 5° del Estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos cuarenta y siete millones veinticinco mil (\$47.025.000,00.-) representado por ciento ochenta y ocho mil cien (188.100) acciones de pesos doscientos cincuenta (\$250,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el Art. 44 de la Ley 27.349

1 día - N° 628511 - \$ 3830 - 23/10/2025 - BOE

AINOKA S.A.S.

SINSACATE

REFORMA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO-Por edicto presente rectifico edicto N° 619282 de fecha 10/09/2025 donde dice "Reunión de Socios de fecha 03/09/2025" debe decir "Reunión de Socios de fecha 02/09/2025".

1 día - N° 628470 - \$ 1100 - 23/10/2025 - BOE

W&O S.A.S.

BELL VILLE

AVISO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 36 y 37 de la Ley N° 27.349 de Apoyo al Capital Emprendedor, se transcribe a continuación el texto íntegro del instrumento constitutivo de la sociedad por acciones simplificada denominada "W&O S.A.S.", celebrado en la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, en fecha 8 de octubre de

2025, cuyo contenido es el siguiente: INSTRUMENTO CONSTITUTIVO En la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 8 días de octubre de 2025, se reúnen; 1) JUAN CEFERINO WESTVEER, D.N.I. N° 40.678.655, CUIT / CUIL N° 20-40678655-3, nacido el día 08/12/1997, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Republica De Cuba 1155, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) GERMÁN ANDRÉS ORLANDO, D.N.I. N° 20.287.964, CUIT / CUIL N° 20-20287964-1, nacido el día 26/10/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Ameghino 327, barrio Centro, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada W&O S.A.S., con sede social en Boulevard Ascasubi 163, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Setecientos Mil (\$.700000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Setecientos (\$.700.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JUAN CEFERINO WESTVEER, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$.350000) 2) GERMÁN ANDRÉS ORLANDO, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$.350000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "W&O S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 30 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en

el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y

exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Setecientos Mil (\$.700000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Setecientos (\$.700.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.

ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349.

ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: JUAN CEFERINO WESTVEER D.N.I. N° 40.678.655 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: GERMÁN ANDRÉS ORLANDO D.N.I. N° 20.287.964 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JUAN CEFERINO WESTVEER D.N.I. N° 40.678.655, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa

causa.

REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión.

FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550.

BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as.

ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados.

DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, JUAN CEFERINO WESTVEER, con domicilio especial en Calle Republica De Cuba 1155, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, GERMÁN ANDRÉS ORLANDO, con domicilio especial en Ca-

lle Ameghino 327, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante JUAN CEFERINO WESTVEER, con domicilio especial en Calle Republica De Cuba 1155, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a ABRIL ORLANDO MATTIA, D.N.I. N° 42.051.398, CUIT/CUIL N° 23- 42051398-4, JUAN CEFERINO WESTVEER, D.N.I. N° 40.678.655, CUIT/CUIL N° 20-40678655-3, con domicilio legal constituido en Boulevard Ascasubi 163, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 628577 - \$ 64190 - 23/10/2025 - BOE

FAIR FRICE S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE SOCIOS - En el domicilio de calle Pablo Cezanne 955 de Barrio Ampliación Jardín Hipódromo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, siendo las 10 horas del día 19 de febrero de 2025, se reúnen los accionistas de FAIR FRICE S.A.S. que representan la totalidad del capital accionado de la firma, asumiendo la misma el carácter de unánime, razón por la cual no se publicaron edictos de convocatoria, bajo la administración de su administrador Jorge Carlos Gait, D.N.I. N°11.193.210. Iniciada la reunión se pasa a tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de los accionistas para que suscri-

ban la presente acta. Toma la palabra el señor Administrador quien mociona que Martín Javier Suarez y el dicente sean los que suscriben la misma. Puesto a votación la misma resulta aprobada por unanimidad. Segundo: Reforma del Artículo Séptimo del Estatuto Social. Representación y uso de la firma social. Sobre el punto se expone que, habiéndose modificado el órgano de administración de la sociedad mediante el nombramiento de una nueva administradora titular, corresponde reformar el artículo octavo del Estatuto Social, relativo a la representación y uso de la firma social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 7: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Eva FERNANDA SUAREZ QUERO, D.N.I. 13.066.0137 en el carácter de administrador/a titular. In el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JORGE AGUSTÍN GAIT, D.N.I. N° 31.449.006 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Puesta a votación la propuesta resultó aprobada por UNANIMIDAD. Los mencionados administradores suscriben la presente como por derecho corresponde. Se autoriza al Ab. Tomás F. GAIT PUGA, DNI N° 33.083.295, a realizar todas las gestiones tendientes a la obtención de la conformidad administrativa e inscripción el Registro Público de Comercio de la presente. Siendo las 12 horas y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión.

1 día - N° 628598 - \$ 12460 - 23/10/2025 - BOE

SANCHEZ RIERA S.R.L.

SANCHEZ RIERA S.R.L. - ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N°_8 En la Ciudad de Córdoba a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, y habiéndose reunido el Quórum exigido por el Contrato Social, esto es, la presencia de todos los socios que conforman el capital social se da comienzo a la Asamblea Ordinaria, convocada por los administradores, José Valentín Sánchez Riera, DNI. 93.675.115, nacido el treinta (30) de

agosto de 1947, de estado civil casado, de nacionalidad Español, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Las Playas N° 1327 de la ciudad de Córdoba; y Stella Maris Haydee Abad, DNI. 5.218.869, nacida el doce (12) de septiembre de 1945, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión Licenciada en Letras, con domicilio en calle Las Playas N° 1327 de la ciudad de Córdoba; a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) socios para suscribir el Acta de la Asamblea; 2) deliberación y toma de decisión respecto a la venta del cincuenta por ciento de las cuotas sociales al Sr. Federico Erich Van Megroot, DNI 17.184.575 y el otro cincuenta por ciento de las cuotas sociales a la Sra. Gabriela Aida Andreatta, DNI. 23.684.477. Acto seguido se pasa a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día. Ambos socios deciden de común acuerdo firmar la presente, por lo que se aprueba que los designados para suscribir el Acta sean José Valentín Sánchez Riera y Stella Maris Haydee Abad. AL SEGUNDO PUNTO, deliberación y toma de decisión respecto a la venta del cincuenta por ciento de las cuotas sociales al Sr. Federico Erich Van Megroot, DNI 17.184.575 y el otro cincuenta por ciento de las cuotas sociales a la Sra. Gabriela Aida Andreatta, DNI. 23.684.477. Que se ratifica el acta N°6 celebrada con fecha veintidós (22) de marzo de 2025, en el cual, luego de un periodo de intercambio de opiniones y análisis al respecto, de conformidad a la cláusula quinta del Contrato Social que rige a la sociedad, se ratifica el acta anteriormente mencionada y los socios se ponen de acuerdo y convienen de forma unánime, en vender y ceder el cincuenta por ciento de las cuotas sociales al Sr. Federico Erich Van Megroot, DNI 17.184.575 y el otro cincuenta por ciento de las cuotas sociales a la Sra. Gabriela Aida Andreatta, DNI. 23.684.477, quienes deberán arbitrar los medios necesarios para su posterior inscripción y regularización ante IPJ; transfiriéndose de esta manera, el cien por ciento del capital social de la sociedad, esto es, el total de dos mil cuotas sociales por el valor de cien pesos (\$100,00) cada una de ellas. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas se da por concluida la Asamblea Ordinaria y levantada la sesión.

1 día - N° 628835 - \$ 17712,50 - 23/10/2025 - BOE

RECONVERTIR SAS

Por Acta de reunión de socios de fecha 9/10/25 se resolvió por unanimidad la disolución total de RECONVERTIR S.A.S. y ponerla en estado de liquidación. Se designó liquidador a NICOLAS DANIEL MOLINA, DNI 10.902.817, con domicilio real en calle Achaval Rodriguez doctor Tristán

3517 de Barrio Los Plátanos, Córdoba, quien ejercerá la representación legal de la sociedad, actuando bajo y con el aditamento "RECONVERTIR S.A.S. EN LIQUIDACION" y constituye domicilio en el real antes indicado.

1 día - N° 628521 - \$ 1540 - 23/10/2025 - BOE

CHACRAS DE CABRERA S.A.

GENERAL CABRERA

CHACRAS DE CABRERA S.A. – ELECCION DE AUTORIDADES. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 26/09/2025, se resolvió fijar en 2 el número de integrantes del Directorio, designando a la Sra. Myrian Juana Bonino - DNI 18.543.540 como Directora Titular y Presidente, y al Sr. Daniel Jorge Cavigliasso - DNI 16.856.917 como Director Suplente. Ambos Directores aceptaron los cargos, y fijaron domicilio especial en calle Las Heras N° 1250 - General Cabrera - Provincia de Córdoba.

1 día - N° 628804 - \$ 3724 - 23/10/2025 - BOE

MARINA SC S.A.

VILLA DOLORES

Por 5 días, por el artículo 10 de la ley 19550, comunícase que en la Asamblea General Ordinaria N° 15, celebrada con fecha diecisiete (17) de Octubre del año 2025, designó a los miembros del directorio de la sociedad "MARINA SC S.A. por el término de 3 ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: la señorita MARINA SOFIA CABRAL DNI N° 27.337.187, con domicilio en Av. San Martín 590 de la ciudad de Villa Dolores, como Directora Titular Presidente, y el señor NICOLAS CABRAL OBREGON DNI N° 19.025.821, con domicilio en Pedro Molina Mza 3 Casa 49 de la ciudad de Villa Dolores, como Director suplente. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 628886 - \$ 24620 - 28/10/2025 - BOE

TARJETA PL S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/09/2025 se resolvió: Modificación, Reforma y Aprobación del nuevo texto ordenado del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "ESTATUTO: DENOMINACIÓN-DOMICILIO-PLAZO-OBJETO. ARTICULO 1º: Denominación: Bajo la denominación de "TARJETA PL S.A." queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales vigentes. ARTICULO 2º:

Domicilio: Se fija el domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3º: Duración: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. ARTICULO 4º: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/ o de terceros y/ o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir las siguientes operaciones: SERVICIOS: la creación, el desarrollo, la organización, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/ o débito y/ o de compra y/ o a fines con el alcance previsto en la Ley 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias. Podrá recaudar tributos nacionales, provinciales y municipales por cuenta y orden del Estado, fondos provenientes del pago de servicios, ya sea por cuenta propia y/ o por orden de terceros, sea que los mismos fueren prestados por empresas públicas o privadas, pudiendo realizar servicios electrónicos de pago y/ o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios. FINANCIERAS: Mediante la financiación con dinero propio, con garantía real, personal, o sin garantía a corto y/o largo plazo, de préstamos y/ o aportes o inversiones de capitales a sociedades por acciones, para negocios realizados o a realizarse; operaciones de crédito, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para la cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. INVERSORA: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de Entidades Financieras las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación de la misma. MANDATARIA: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo otro acto u operación vinculada con el mismo, que no sea prohibida por las leyes o por este estatuto. CAPITAL – ACCIONES ARTICULO 5º: El Capi-

tal Social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000,00.-) representada por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables clase "A" de Pesos Cien (\$100,00.-) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea Ordinaria, conforme el art. 188 de la ley 19.550. Dicha Asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTICULO 6º: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escripturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la ley 19.550. ARTICULO 7º: Las acciones y certificados provisionales que se emitan, tendrán las formalidades del art. 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad, y en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ARTICULO 8º: La sociedad, por resolución de una asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures, al portador o nominativas, endosable o no, según lo permitan las leyes en vigencia. Las emisiones serán de garantía especial, con garantía flotante o sin garantía, estipulando las condiciones de precio, interés y amortizaciones que creyere más conveniente, con arreglo a las disposiciones que rijan en esta clase de operaciones en el momento de su emisión. ARTICULO 9º: En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTICULO 10º: La cesión de acciones entre socios es libre, debiéndose comunicar la misma a la sociedad con la entrega de un ejemplar del contrato de transferencia. La cesión de acciones a terceros extraños a la sociedad queda limitada al cumplimiento del siguiente procedimiento: Quien se proponga vender o ceder sus acciones total o parcialmente a un tercero extraño a la sociedad deberá obtener la confor-

midad unánime de los demás, quienes se reservan el derecho de preferencia para adquirirlas. A tal efecto deberá notificar en forma fehaciente y simultánea a los demás socios en los domicilios declarados por cada uno de ellos, y al directorio en la sede social, su voluntad de ceder, indicando el precio, el nombre del interesado y demás términos y condiciones de venta o cesión. Esta notificación importará una oferta irrevocable a los restantes accionistas quienes podrán ejercerla en proporción a sus respectivas tenencias y con derecho de acrecer, dentro de los treinta días corridos. Vencido el plazo, y de no haberse ejercido el derecho por los restantes accionistas, caducará la oferta y se considerará de pleno derecho que los accionistas no cedentes renuncian a la facultad, pudiendo el accionista cedente vender sus acciones a los terceros en el plazo de seis meses, bajo los mismos términos y condiciones oportunamente notificados. En caso que alguno de los socios impugnare el precio de venta de las acciones, en el plazo de treinta días corridos desde la mencionada notificación fehaciente de la intención de venta por parte del accionista cedente, el socio deberá notificar su desacuerdo al Directorio en forma fehaciente en la sede social; el Directorio deberá confeccionar en un plazo que no exceda de 30 días corridos, un Balance especial a los fines de fijar el valor patrimonial proporcional de las acciones a transferirse. El precio de venta de las acciones deberá ajustarse al valor patrimonial proporcional que surja de dicho Balance Especial. ARTICULO 11º: En caso de fallecimiento de alguno de los accionistas, los herederos que no revistan el carácter de socios no podrán incorporarse a la sociedad, salvo acuerdo unánime de todos los accionistas. En primer lugar, los restantes socios pueden adquirirlas en proporción a su participación accionaria, teniendo el derecho de acrecer; en caso que los restantes socios no ejercieran su derecho, la sociedad puede adquirir dichas acciones para cancelarlas, previo acuerdo de reducción de capital, siguiendo en ambos casos el siguiente procedimiento: ocurrido el fallecimiento del socio, el Directorio mediante profesional idóneo, deberá confeccionar un balance especial del que surgirá el valor de la participación societaria del causante. La sociedad o los socios podrán adquirir las acciones del causante abonando el 40% del valor surgido del Balance especial dentro de los 30 días hábiles desde la notificación de la resolución judicial que declara los herederos. El resto podrá pagarse en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, las que llevarán un interés equivalente al que fija el Banco Nación para operaciones de descuento de documentos a treinta días, o similares. Solo en el

caso que ninguno de los socios o la sociedad hubiesen adquirido las acciones en los plazos y bajo las condiciones mencionadas, los herederos del causante podrán incorporarse a la sociedad. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION ARTICULO 12º): La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor o menor o igual número de suplente/s por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de elegirse Directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si correspondiere, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. ARTICULO 13º): Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular en su caso. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria. ARTICULO 14º): El Directorio tiene amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a la legislación vigente. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tienden al cumplimiento del objeto social, entre otros: a) Operar con cualquier banco o entidad o institución crediticia o financiera de cualquier índole, oficial o privada. b) Otorgar poderes a cualquiera de los socios o tercera persona, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, para representarla en todos los asuntos judiciales o administrativos de cual-

quier índole o jurisdicción que ellos fueren. c) Tomar dinero en préstamo, adquirir a título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, constituir fondos de comercio, ceder créditos, permutar, dar, y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos o transacciones. Se hace constar que la presente reseña es mera-mente enunciativa. ARTICULO 15º): La Representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN ARTICULO 16º): Por no encontrarse la sociedad comprendida en nin-guno de los supuestos previsto por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mis-mo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550; pu-diendo examinar los libros y documentaciones sociales y recabar del directorio los informes que estimen convenientes. ASAMBLEAS ARTICULO 17º): Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la Asamblea "Unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Regis-tro de asistencia para la comunicación o el depó-sito previo de las acciones, establecido en el art.238 de la ley 19.550. En caso de convocato-ria simultánea, la asamblea en segunda convoca-toria podrá celebrarse una hora después de la primera, en caso de haber fracasado la misma. ARTICULO 18º): Rigen el quórum y la mayoría determinados por los art. 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocato-ria y materia de que se trate. La Asamblea Ex-traordinaria en segunda convocatoria se consi-derará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presen-tes, salvo los supuestos de los art.70 – ultima parte y art.244 "in fine" de la ley 19.550. BALAN-CE –DISTRIBUCION DE UTILIDADES ARTICU-LO 19º): El ejercicio social cierra el 30 (treinta) de junio de cada año. A esa fecha se confecciona-rán los estados contables conforme a las dispo-siciones en vigencias y normas técnicas en la ma-teria. ARTICULO 20º): Las ganancias realiza-das y liquidas se destinarán: a) el cinco por cien-to (5%) hasta alcanzar el 20% del capital sus-

cripto para el fondo de la reserva legal, b) La remuneración del directorio y sindicatura, en su caso, c) A reservas facultativas, conforme lo pre-visto en el art. 70 "in fine" de la ley 19.550, d) A dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de ac-ciones ordinarias, i) el saldo se distribuirá en efectivo y/o en acciones liberadas a los accionis-tas poseedores de acciones ordinarias, o al des-tino que fije la asamblea. ARTICULO 21º): Nin-gún dividendo devengará interés en contra de la sociedad. Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados, y los no cobrados prescriben a favor de la socie-dad a los 3 (tres) años de la fecha en que fueron puestos a disposición. DISOLUCION – LIQUI-DACION ARTICULO 22º): Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley 19.550, la liquidación será prac-ticada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria quienes deberán actu-ar conforme a lo dispuesto en los art. 101, si-guentes y concordantes de la ley 19.550, y bajo la fiscalización del síndico, en su caso." Así tam-bién, se eligieron nuevas autoridades del direc-to-rio: PRESIDENTE: RICARDO FRANCISCO PA-VON DNI 11.244.131; VICEPRESIDENTE: EMANUEL RICARDO PAVON DNI 31.341.836; DIRECTOR TITULAR: EZEQUIEL ENRIQUE PAVON DNI 32.889.010; y DIRECTOR SUPLEN-TE: SONIA TERESITA BERETTO DNI12.865.626.

1 día - N° 628621 - \$ 73000 - 23/10/2025 - BOE

CHIAMAGG S.A.

Edicto rectificativo del edicto N° 625402 por un error material e involuntario se publicó de mane-ra errónea el DNI del Sr. Martín Nicolás CHIALVA siendo el correcto DNI N°22.036.379.

1 día - N° 628992 - \$ 1500 - 23/10/2025 - BOE

AFEMA S.A.

Edicto rectificativo del edicto N° 625405 por un error material e involuntario se publicó de mane-ra errónea el DNI del Sr. Martín Nicolás CHIALVA siendo el correcto DNI N°22.036.379.

1 dia - N° 628993 - \$ 1500 - 23/10/2025 - BOE

